



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000350, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a Plaza del Grano de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000523, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la consolidación de los lienzos de la muralla del Castillo de Caracena (Soria) y a elaborar un plan director de éste que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000576, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000759, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de Sistema Bibliotecario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	10762
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	10762
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10762
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	10762
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10762
Primer punto del orden del día. PNL/000350.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	10763
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10763
Intervenciones de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	10766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10767
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	10769
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	10771
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10773
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10773
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10776
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	10776
Segundo punto del orden del día. PNL/000523.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	10777
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10777



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10779
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	10780
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	10782
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10784
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	10785
Tercer punto del orden del día. PNL/000576.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	10786
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10786
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica la rectificación de la votación de la PNL/000523 en el número de votos emitidos.	10787
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10787
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10788
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10789
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	10790
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10792
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10793
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	10794
Cuarto punto del orden del día. PNL/000759.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10794
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10794



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10798
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10799
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10801
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	10803
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10805
Intervenciones de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, y de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	10807
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	10808
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	10808
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	10808



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, desearles a todos un feliz Año Nuevo, que, aunque ha pasado ya un tiempo, todavía queda año. Y, en segundo lugar, pues, que este período que ha servido para que descansemos y nos relajemos, al iniciar este nuevo período de sesiones, pues sea fructífero y traiga muchísimos acuerdos entre todos nosotros, que, desde luego, beneficien a los castellanos y leoneses, que para eso estamos aquí.

¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señora presidenta. Me sumo a sus deseos de paz, felicidad y todas estas cosas. Pero tengo que decir que el año nuevo termina como terminó el anterior, sin que la Mesa tenga en cuenta la opinión de los grupos a la hora de convocar los órdenes del día de esta Comisión, y nos lo encontremos de sopetón. Pensaba que el nuevo año vendría con nuevos propósitos, pero, como lo dijo usted, nuevo año, viejas costumbres. Espero y deseo que esto se canalice de otra manera, y empecemos, realmente, a dar a este brazo parlamentario, que es el Legislativo, pues el protagonismo que se merece.

Por lo que respecta a las sustituciones, don Álvaro Lora Cumplido sustituye a don Fernando Pablos Romo y doña Laura Pelegrina a doña María Josefa Díaz-Caneja. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Yo también esperaba que este año iba a haber nuevos propósitos, pero seguimos en las mismas. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Disculpe, presidenta. David Castaño sustituye a José Ignacio Delgado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El Grupo Mixto veo que no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muy buenos días. Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Popular, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don José María Bravo Gozalo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000350****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Buenos días, señorías. Primer punto del orden día: **Proposición No de Ley 350, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez, doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a la Plaza del Grano de la ciudad del León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, también desde el Grupo Parlamentario Podemos nos sumamos a estos buenos deseos que ha dicho la señora presidenta.

Bueno, lo primero que tenemos que decir es felicitarnos que por... porque, por fin, esta proposición no de ley, que parece que se estaba resistiendo, pues ya ha salido por fin, y la vamos a debatir esta... esta mañana.

Lo primero decirle, señoría, que yo cuando estaba preparando el... un poco por dónde iba a ir mi intervención, pues yo pensaba... digo, pues parece hasta... no sé, produce cierto sonrojo, ¿no?, que tengamos que estar defendiendo un empedrado, como el que tiene la plaza del Grano, que creo que, a estas alturas, pues ya tendríamos que tener todos los grupos parlamentarios, y creo que, además, casi lo tiene la ciudadanía, de que si se ha mantenido esa técnica constructiva, ese empedrado, que se remonta, incluso, pues al... a épocas medievales, ¿no?, y que además, sobre todo, es bonito conservarlo, porque es una técnica -ya digo- que no es nada agresiva, y que, además, bueno, pues mantiene una manera de construir, que encima su mantenimiento es mucho más barato, es un mantenimiento barato, lo único que hay que... tiene que tener es un mantenimiento constante. Bueno, pues ya digo, traer esto casi a las Cortes, yo creo que casi produce cierto sonrojo, en el sentido de que tendríamos que tener todos asumido es que... que esto... que esto se debata, porque entiendo que es una suerte para nuestra Comunidad Autónoma y para todos nosotros, ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, que... pues se haya conservado esta técnica constructiva y, bueno, de ahí viene también la necesidad de esta proposición no de ley.

Porque, sinceramente, no nos la teníamos todas consigo, porque, por lo que parece, pues en el proyecto que se piensa llevar a cabo no se va a mantener la técnica constructiva como tal, que es la misma que se ha seguido en la última restauración en profundidad que tuvo la plaza, allá por el año ochenta y ocho, ochenta y nueve, que sí que se mantuvo la técnica... esta técnica constructiva de pavimentación, este empedrado, y que ahora parece ser que ya no... no se quiere hacer. Tampoco es verdad que... que lo sepamos a ciencia cierta, porque, como se le ha dicho al Procurador del Común cuando ha solicitado la... Ecologistas en Acción, una asociación



de León muy preocupada por el patrimonio castellano y leonés de la ciudad de León, pues cuando escribió al Procurador del Común bastante preocupada por este... por si se iba a mantener la técnica constructiva y el empedrado de la plaza, pues en la resolución se le dice... recoge el Procurador que, una vez que solicitó información, lo que es el empedrado de la plaza, pues corresponde a una tercera fase, y esa tercera fase pues todavía no ha sido adjudicada porque no ha salido todavía.

También tenemos que decir respecto a las otras dos fases que se tienen que sí... que sí están ya adjudicadas, que, al final, parece ser también, y esta es una duda que yo querría despejar, porque creo que no ha... no se le ha concedido a estas fases el dinero que se había solicitado a... al Ministerio de Fomento, el 1,5 % Cultural, para su remodelación. Y respecto a estas fases, bueno, nosotros también tenemos que decir que... a ver, el tratamiento que se le va a dar al perímetro de la propia plaza ya es una intervención en la plaza, y ese perímetro, pues la verdad es, cuanto menos, si nos ajustamos a lo que dice el proyecto, pues también es dudoso, porque las aceras van a ampliarse, se van a quitar las losas y las lápidas que conforman las aceras actuales, que también le da ya cierta... cierta solera a la plaza y que está más acorde con el empedrado de toda la zona central, y también se van a sustituir, y entendemos que también es una pérdida patrimonial.

Pero, en fin, aunque el perímetro de la plaza y de esas aceras, pues pierdan lo que ya digo, va... en el fondo, pues va a hacer perder valor patrimonial y tradicional a la plaza del Grano, bueno, pues lo que queremos... lo que queremos con esta proposición no de ley es salvar esa técnica constructiva, que entendemos que es... que es fundamental y es de obligado cumplimiento si de verdad creemos que nuestro patrimonio pues siga siendo una fortaleza, que, por lo que vemos en esta Comisión de Cultura -semana o cada dos semanas, y también en los propios Plenos-, pues la verdad es que la conservación de este patrimonio, que es una auténtica fortaleza, pues muchas veces deja mucho que desear.

Miren, nosotros, una de las razones que esgrimimos para el mantenimiento de esta plaza es, sobre todo, que, aparte del valor que tiene en sí -y como ya he dicho anteriormente, esto ya, a estas horas, ya parece indiscutible y, de verdad, no tendríamos que estar aquí discutiendo-, es que, además, su mantenimiento es mucho más barato, es un mantenimiento que simplemente tiene que ser constante, porque, lógicamente, los cantos algunas veces, cuando se levantan, pues si no se... si no se cuidan y se está sobre ella, pues luego se puede hacer un agujero de mayores proporciones y es lo que... y es lo que luego, después, pues puede ocasionar que haya algún trastorno respecto a los viandantes, y, en fin, y algunas molestias para las personas de la ciudad de León.

Es... cuanto menos es chocante que en otros lugares de la ciudad de León, cuando ocurre algo así, de este tipo, que se produce un pequeño socavón o algo, pues de verdad se atiende rapidísimamente, y, sin embargo, pues aquí parece que está dejada de la mano de Dios. Y nosotros, a todas las proposiciones que adjuntamos... vamos, que señalamos en esta proposición no de ley, a las propuestas que hacemos, pues añadiríamos esta: que se rehabilite cuanto antes, pues si se tiene que esperar a esa... a que salga esa tercera fase, desde luego, se está destruyendo un valor patrimonial, como ya he señalado anteriormente. Esto, creo que es fundamental.



Bueno, vamos a entrar un poquillo en qué situación legal está la plaza, porque aquí, bueno, pues topamos con muchas de las cuestiones que debatimos casi siempre, y es las que conciernen al cumplimiento de la Ley de Patrimonio, que creo que aquí pues se dan todas las circunstancias de las que hemos hablando anteriormente. En un primer lugar, pues está la situación legal de la plaza del Grano. ¿Qué es la plaza del Grano? ¿Es Bien de Interés Cultural, no es Bien de Interés Cultural? ¿Dónde está?, ¿en un conjunto histórico de la ciudad de León?, ¿está al lado de, también, donde pasa el Camino de Santiago? Y, claro, ya, aquí vamos a sacar ya, lógicamente, el repertorio.

Bueno, el propio Ayuntamiento de León pide que se declare a la plaza del Grano Bien de Interés Cultural, pero, claro... o bueno, o, en su defecto, que se delimite el entorno de protección de Santa María del Camino... Bueno, la plaza del Grano se llama "del Grano" vulgarmente, pero su nombre es "del Camino", también, y "del Mercado", también se la conoce por esa acepción en León. En fin, a ver, pues, ¿aquí qué se evidencia? Pues que ya tenía que estar delimitado el entorno de Santa María del Camino, de la iglesia que está en la plaza o de la... sí, bien digo, de la iglesia que está en la plaza, porque, lógicamente, así lo requiere... aquí lo requiere, vamos a ver, si se tiene sensibilidad con lo que es el patrimonio, porque no se puede descontextualizar, no se... no puede estar... edificios románicos, góticos o de la categoría artística que sea no pueden estar en absoluta soledad, tienen que estar contextualizados en unos entornos que tengan algo que ver con el propio bien. Por lo cual, ese entorno ya tenía que estar... estar ya limitado.

Pero es que, desde luego, yo pienso que, ya por estar en el conjunto histórico de León, la plaza goza de la protección de Bien de Interés Cultural, porque está en el conjunto histórico de León. Pero aquí, además, hay otro... hay otra cuestión que la protege sobremanera, que es que está lindando al Camino de Santiago. Bueno, pues yo, de verdad, quiero empezar con esos buenos ánimos que ha apuntado la señora presidenta, y de ser moderada en las intervenciones, pero eso no quita para que diga la verdad. Yo todavía recuerdo con pena, más que con otra cosa, pues el debate que tuvimos hace poco aquí, en los que el Partido Popular votó en contra de la ley, en ese sentido, porque era una proposición muy sincera y con muy buenas intenciones respecto a que aquellos lugares que pasan por... que están... conjuntos históricos de las localidades por las que pasa el Camino de Santiago, pues tienen que tener... por obligación, tienen que tener unos planes especiales hechos y tienen que estar debidamente protegidos.

Esta plaza, que ya digo, vuelvo a decir, es un valor, no la vean como una carga, sino como un valor para la ciudad de León y para nuestro patrimonio, pues está en el Camino de Santiago. Claro, si nos creemos de verdad lo que significa ser Patrimonio de la Humanidad, pues tenemos que empezar a gestionar nuestro patrimonio como merece, en este sentido. Por lo cual, entiendo que si esa fase no está hecha, yo les rogaría, de verdad, que se apruebe esta proposición no de ley, porque lo único que dice es que se mantenga el empedrado, que esa plaza no pierda su valor.

Por lo cual, voy a leer la propuesta... -porque veo que se me acaba el tiempo y ya dejaré otras cosas para la próxima intervención- voy a leer las propuestas de resolución que hacemos, para conminarles y rogarles que, desde luego, la apoyen, porque entendemos que es de obligado cumplimiento si de verdad se cree en la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio. Dice así la propuesta de



resolución -bueno-: Las Cortes de Castilla y León exhortan a la Junta de tal, de tal, que resuelva la solicitud de incoación del procedimiento para la declaración de la plaza del Grano como Bien de Interés Cultural, o bien su inclusión en el entorno de protección de la iglesia del Mercado del Grano, declarada monumento por Decreto tal, tal, de 28 de septiembre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdone, señoría, es tal cual viene, y se recoge. No...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale. Solamente quería decir, como he dicho al principio, que nos gustaría añadir que se intervenga sobre la plaza lo antes posible, antes de que salga a concurso; como parte de nuestra proposición, como parte de nuestra propuesta, que se incluya el punto de la intervención urgente de mantenimiento en la plaza del Grano. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Como un tercer punto y en esos términos, que se incluya la... o que se realice...? [Murmullos].

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. Sí, sí, que se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Nos lo pasa por escrito, un tercer punto, que quedaría...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sería el quinto, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El quinto, perdón.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Mira, sí. Sería... si quiere se lo leo como más o menos, o lo digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, con el texto...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale. O se lo escribo y se lo paso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

¿De acuerdo? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, hablamos de la plaza del Grano. Yo quiero, antes de nada, hacer una pequeña reflexión; primero, porque, independientemente de la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Podemos, yo creo que hay una cuestión que es realmente la importante, y es la primera a la que tenemos que ceñirnos, es decir, estamos hablando de una plaza única, con un empedrado único, donde se... de alguna forma, se reconocen muchos de los... de las cuestiones tradicionales identitarias también del pueblo leonés, lo cual ya le da por sí una importancia muy grande a esta plaza y al entorno en sí, porque no hay que olvidar que estamos hablando de un entorno que, alrededor de esta plaza del Grano, de la plaza del Grano, existe una iglesia que es un BIC, que es una BIC, que es un Bien de Interés Cultural, y existe también, alrededor también, el Camino de Santiago, con todas las -digamos- distinciones patrimoniales que también conlleva.

Por lo tanto, estamos hablando de un concepto de todo un entorno muy importante, y en el que... en el que todos coincidiremos que se debe de hacer o debería de haberse hecho ya una actuación urgente. Y digo esto porque estamos hablando de un proceso prácticamente que ya era urgente en el año dos mil once, cuando gobernaba el Ayuntamiento de León Emilio Gutiérrez, el Partido Popular, y ya en aquel momento se hablaba de una intervención urgente, y estamos ahora mismo hablando de esa misma intervención y estamos haciéndolo seis años después, después de un concurso público, de un concurso de ideas, después de haber gastado algo de dinero... yo no sé si mucho, pero algo de dinero público, y realmente seguimos aún mareando... mareando de alguna forma la perdiz.

Miren, repito, estamos hablando de una actuación necesaria, urgente, que tenemos... que tenemos que conciliar. Pero también debemos de... no debemos de olvidar que aquí existe una pequeña polémica, un pequeño problema, y es la de conciliar, por una parte, ese mantenimiento tradicional de una plaza significativa, identitaria, que a nosotros, por lo menos a la UPL, intentamos respetar en lo más profundo, y absolutamente, la forma, sin hacer actuaciones agresivas sobre ella, pero también debemos de conciliar lo que... el entorno, lo que los vecinos también, de alguna forma, nos trasladan en cuanto a la accesibilidad, la movilidad y demás.

Por lo tanto, creo que eso es importante. Tener claro que debemos de conciliar esas dos posturas: por una parte, ese mantenimiento de una... de un bien que realmente es importante y que realmente responde, pues, a todas esas cuestiones de identidad leonesa; y, sobre todo, por otra parte, también la cuestión de accesibilidad y movilidad.

Miren, yo me voy a permitir... -porque tengo seis minutos cuarenta y dos, si me lo permiten- me voy a permitir leerles un párrafo; el párrafo de una carta abierta del



poeta, Premio Cervantes, Antonio Gamoneda al alcalde –por aquel entonces– Emilio Gutiérrez. Es... son cuatro líneas, es muy rápido. Le decía... le decía el señor Gamoneda, que “... se trata de que las actuaciones urbanísticas no deterioren nuestra conciencia de ser hijos y herederos del tiempo; se trata de preparar y enriquecer el presente y el futuro con el conocimiento sensible del pasado; se trata de ser fieles al carácter y –dicho sea una vez más– a la estética de la Ciudad, una estética de ningún modo gratuita o superflua, sino vinculada, insisto, a la sensibilidad, a la sentimentalidad y a la cultura. Definitivamente, se trata del respeto a componentes sutilmente reales del bienestar”.

Leo esto porque, una vez leída esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos, nosotros no vemos absolutamente ninguno de los puntos que plantean que puedan ser de rechazo, y nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y la vamos a apoyar porque, aunque no tenemos muy claro si esa solicitud en su momento de Bien de Interés Cultural está realmente... está realmente respondida con silencio administrativo negativo o no; como no lo tenemos claro... No nos importa tampoco demasiado si lo es o no lo es, porque –como he dicho en un principio– estamos hablando de un entorno donde ya existen suficientes figuras de protección.

Segundo, porque entendemos que en esta Comisión continuamente estamos hablando de rehabilitar determinados entornos patrimoniales y culturales ricos e importantes, y aquí lo que se está hablando es de mantener y de conservar algo que el tiempo... el tiempo ha mantenido, y que las –digamos– actuaciones tradicionales leonesas, como las hacenderas, han mantenido en el tiempo durante los últimos... los últimos años. Y se trata de seguir manteniendo eso con el mismo respeto que se ha hecho en los últimos doscientos años.

Por lo tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley en su conjunto y desear que... bueno, pues que todos los grupos también lo hagan, para hacer una actuación o para intervenir de forma urgente y de una vez por todos en un... en nuestro patrimonio, que, por cierto, lleva ya un retraso de más de seis años.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Muñoz, la... –como bien usted ha dicho– la fase 1 y la fase 2 va con cargo a ese 1,5 %, pero en cuanto a la fase 3 iría toda por... a cargo del presupuesto municipal. Pero vamos al grano con la plaza del Grano, vamos a su propuesta de resolución.

En cuanto al punto 1.º, en el que usted solicita o insta a que se resuelva la solicitud de incoación del procedimiento, etcétera, etcétera. El expediente es del dos mil catorce, por lo tanto es correcto que se debe resolver. Y en este aspecto, en el punto 1, pues nosotros le daríamos nuestro voto a favor.

Pero en el resto de puntos hay... Bueno, por ejemplo, en el punto 2, que dice que inste al Ayuntamiento de León para la regulación prevista, etcétera, etcétera.



Según lo que yo tengo entendido, según lo que me ha informado mi grupo municipal, según todos los informes que tengo aquí de... de la técnico del Ayuntamiento de León –que estuve leyendo ayer-, se ajusta a lo recogido en la Ley de Patrimonio, por lo tanto, se ajusta a lo que dice la ley. Instar a una cosa que ya se está haciendo, pues, de verdad, no entiendo que tengamos que llevar este punto, por ejemplo, empatado al Pleno para decirle al Ayuntamiento de León lo que ya está haciendo. Si usted tiene otra opinión –que seguramente sí-, pues en la réplica me lo... me lo explica.

Y en el punto 3 pasa lo mismo, porque se está utilizando la técnica... la técnica adecuada; esa que dice usted que no se está utilizando. Según lo que yo tengo entendido, según lo que me cuenta mi grupo municipal, según –otra vez le vuelvo a decir- el informe del técnico –o la técnico-, se está utilizando esta misma técnica. Por lo tanto, llevar este punto empatado al Pleno para instar a lo que ya se está haciendo, pues no me parece lo más adecuado.

En cuanto al punto 4, el proyecto tiene un dictamen favorable de la Comisión de Patrimonio y un informe favorable de dicho Comité. Esto ya existe para las fases 1 y 2. Para la 3.ª no puede haber, porque aún no está en marcha, como usted bien sabe. La fase 1 es el arreglo de las calles Capilla y Mercado. La fase 2 es la adecuación de la acera perimetral de la plaza por motivos de accesibilidad. La fase 3 es la reparación de pavimento de la plaza, que se tiene que levantar entero, al igual que en el año ochenta, pero se vuelve a poner... se vuelve a poner utilizando la técnica que antes usted ha mencionado, la técnica apropiada, y aprovechando el canto rodado que se retira en el levantamiento, y, por supuesto, reponiendo el que falta, que sería de un treinta... más o menos un 30 %. Como conclusiones.

Comprendo la... su preocupación, pero no comprendo su iniciativa, porque no... en realidad no mejora... –salvo el punto 1, que bien, que se puede instar a que se resuelva ya- no mejora lo que ya se está haciendo. Ha hablado usted de un punto quinto, que yo no lo he entendido bien, en cuanto habla de una intervención urgente. Si a usted le parece bien, pide un receso y se pacta un punto 5, que, junto al punto primero, que se puede aprobar, yo creo... Bueno, no sé lo que piensa el Partido Popular, pero instar a que haya una intervención urgente en esta plaza, pues... [murmullos] ... sería recomendable. Es que... [murmullos] ... si ustedes creen que se puede, y, si no, pues como mucho le puedo decir que, con la votación separada del punto primero, tendría nuestro voto a favor, pero el resto de puntos, sinceramente –se lo digo así, sin... abiertamente-, no me parece justo llevar una proposición no de ley a Pleno empatada por algo que ya se está haciendo, no me parece justo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. En esta proposición no de ley que estamos debatiendo en esta mañana trata de la rehabilitación de la plaza del Grano de León. Esta plaza está situada en el corazón del casco antiguo de la ciudad de León, y, curiosamente –como bien decía la señora Muñoz-, aunque se la conoce



por la plaza del Grano por situarse antiguamente en el mercado de cereales, el nombre oficial es de la plaza de Santa María del Camino.

Se trata de una plaza de forma irregular, una parte porticada, aunque originalmente se encontraba porticada en su totalidad. La plaza del Grano es una amplia... una amplia plaza de origen medieval, que en la actualidad mantiene uno de los pavimentos más antiguos que se conservan en la ciudad de León. Dicho pavimento está realizado de forma tradicional, mediante canto de río y tierra cruda.

Este espacio urbano dispone además de numerosos monumentos, como la fuente de los ríos, construida en el año mil setecientos ochenta y nueve y que simboliza los ríos Bernesga y Torío, que abrazan una columna con el escudo de la ciudad de León. El crucero, que, evidentemente, hay que relacionarlo con el Camino de Santiago, por su paso por la ciudad de León. Además, dispone de un antiguo palacio del siglo XVII, de la iglesia de Santa María del Camino, del siglo XII, aunque esta se reconstruye posteriormente en numerosas ocasiones. Cabe también destacar el monasterio benedictino, popularmente conocido en León como el de "las Carbajalas", y, además, dicha plaza cuenta con numerosas viviendas tradicionales con soportales.

En la actualidad, la plaza del Grano es una de las plazas más tranquilas de la ciudad de León, utilizada... utilizada en la actualidad para las tradicionales celebraciones de san Froilán y la Melonera, con carros engalanados y con un paisaje vestido de otra época.

Para muchos colectivos de la ciudad de León la plaza del Grano es un documento histórico, arqueológico y etnográfico, que ha sobrevivido a lo largo del tiempo. Para estas asociaciones la plaza posee una especialísima personalidad en la actualidad, porque han mantenido una gran parte de sus valores ambientales y tradicionales. Hay que recordar que la última restauración que se realiza en la plaza data de los años ochenta. En esta intervención los hermanos Seoane realizaron una intervención integral, levantaron la plaza y volvieron a colocarla, canto a canto, e hilera a hilera. Además, en la actuación, realizaron las aceras que existen en la actualidad. En esta actuación se realizó, según los hermanos, de forma tradicional: las piedras se colocaron con el canto para abajo, en seco; a continuación se mojaba para que tirara e hiciera el agarre, y al día siguiente se lecheraba con tierra y cal, a excepción de una entrada a un garaje, que se utilizó cemento y tierra para que el pavimento aguantara la presión de los vehículos a su paso por la plaza.

En cuanto a las propuestas de resolución, en el punto 1, en el que se solicita que se resuelva el expediente de Bien de Interés Cultural para la plaza del Grano, por lo expuesto tanto en esta intervención como en lo descrito en los antecedentes de esta proposición no de ley, que para acceder a la rehabilitación mediante el 1 % Cultural tiene que ser Bien de Interés Cultural, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente.

En el punto 2, en el que se solicita que la remodelación prevista para la pavimentación de la plaza se ajuste a lo recogido en la Ley de Patrimonio para los Bienes de Interés Cultural, o, en su caso, para los entornos de protección de los mismos, este grupo parlamentario está a favor de que se cumpla la ley. Por eso, evidentemente, también votaremos a favor de este punto, se esté realizando o no. Si se está realizando, pues, evidentemente, no creo que ningún grupo parlamentario tenga ningún problema en votar algo que ya se está haciendo. No entiendo que ningún grupo parlamentario tenga ningún problema en votar el punto segundo.



En cuanto al punto 3.º, el que se insta a que se limite a acometer trabajos de mantenimiento, conservación que dicho pavimento precisa, siguiendo las directrices técnicas del proyecto de restauración del año mil novecientos ochenta y siete, también será votada favorablemente por este grupo parlamentario. Aunque también tengo que reconocer que, a nivel personal, es la que más dudas tendría a la hora de apoyar. Y quiero explicarlo. En el año ochenta y siete se hizo una intervención de la plaza del Grano, en la cual hubo parte de la plaza del Grano que no se rehabilitó de forma tradicional y, además, se hicieron una serie de... -como he indicado antes- se realizaron unas aceras nuevas para permitir la accesibilidad de los vecinos a la plaza.

Por lo tanto, aquí tenemos tres opciones, o hay tres opciones: una, dejamos la plaza como estaba antes del año ochenta y siete, es decir, sin aceras y realizada de forma tradicional, incluso en aquel punto que indiqué anteriormente en el que se cambió el pavimento a... en el que se cambió el pavimento para facilitar o para ayudar a que no se desgastara la plaza en la entrada del garaje; tenemos la opción de dejarla como está en la actualidad, realizando una pequeña intervención; o está la tercera parte... la tercera opción, perdón, la que se mejoraría la accesibilidad de las aceras y se remodelaría la plaza. Evidentemente, hay tres opciones... hay tres opciones, la que... entiendo que los técnicos tengan que decidir cuál es la mejor de las tres.

Y en el punto 4.º, también votaremos favorablemente, ya que no percibimos tampoco ningún impedimento para que se cumpla con las recomendaciones recogidas en la Guía Operativa del Comité del Patrimonio Mundial.

Y respecto al punto 5.º, como bien ha indicado el portavoz de Ciudadanos, sí que me gustaría que hubiera un receso, porque los que somos de León, queremos a León y conocemos esta plaza, pues entendemos que se tiene que rehabilitar de forma... de forma urgente. Aunque también me gustaría hacer un... una... un pequeño matiz, ¿no? Me gustaría meter un pequeño matiz al punto quinto que va a realizar... que va a realizar... que está escribiendo ahora mismo el Grupo Parlamentario Podemos, y es que se tenga en cuenta la accesibilidad... la accesibilidad de los vecinos a la plaza. No sé de qué forma, pero es una demanda histórica que realizan los vecinos de esa parte de León. Y nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Nos ocupa, en este primer punto del orden del día, una proposición no de ley que no va a contar con el voto favorable del Grupo Popular por poderosísimas razones, que sucintamente vamos a intentar explicar aquí. Y seguro, estamos convencidos de que, una vez puestas sobre la mesa, los grupos parlamentarios se convencerán de que no se puede apoyar esta proposición no de ley.

La intervención en la plaza del Grano de León es una obra promovida por el Ayuntamiento de León, no por la Junta de Castilla y León. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León únicamente ha emitido el correspondiente informe por ubicarse la plaza en el ámbito de protección del Camino de Santiago, en las inme-



diaciones del monumento de la iglesia de Santa María del Mercado y en el propio conjunto histórico de León, que, no obstante, tiene plan especial, y porque debe informar las intervenciones de acuerdo con lo que prevé el propio plan especial de protección del conjunto histórico de León.

Así, valorando las características técnicas del proyecto y su adecuación a la normativa vigente en la materia, la Comisión de Patrimonio acordó autorizar dicha actuación; así lo decidió en su sesión de veintinueve de septiembre de dos mil catorce. Autorización que fue ratificada por la Comisión Territorial en dos mil quince, al haber transcurrido el plazo sin que se hubieran iniciado las autorizadas obras. En cualquier caso, dado que la intervención está promovida por el Ayuntamiento de León, cualquier propuesta en relación con la actuación debe dirigirse, como es de sentido común, al promotor de la obra.

Respecto al último punto de la propuesta, es preciso aclarar que las directrices de aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial de mil novecientos setenta y dos no obligan a comunicar al Comité de Patrimonio Mundial cualquier intervención que esté prevista realizar en un bien inscrito en la lista de Patrimonio Mundial. El comité invita, invita, a los Estados a informarle de intervenciones que supongan una restauración importante, o nuevas construcciones en un área protegida. No obstante, no obstante esto, el Comité Español de ICOMOS (ICOMOS es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos), organismo consultivo de la Unesco, tuvo conocimiento del proyecto -el proyecto que nos ocupa de la plaza del Grano-, que tiene como título oficial "Recuperación del Camino de Santiago y la iglesia del Mercado, con adecuación de espacios públicos en la ciudad de León", en sus dos fases: la fase primera, calles Capilla y Mercado; y la fase segunda, la plaza del Grano. Está promovido -repetimos- por el Ayuntamiento de León, y sobre esto emitió un informe ICOMOS, en diciembre de dos mil quince, en relación con las obras de pavimentación de la plaza del Mercado (del Grano).

Dicho informe, en principio desfavorable al proyecto, en principio desfavorable al proyecto, fue trasladado por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de León a los efectos de que pudiera adoptar las medidas que considerase oportunas. El Ayuntamiento de León recibió dicho informe y se puso en contacto con ICOMOS, con quien ha mantenido reuniones técnicas y ha aportado la documentación pertinente al efecto. A la vista de dichas reuniones y de la documentación enviada, ICOMOS ha reconsiderado el informe, inicialmente, negativo al proyecto, al considerar... *[el orador muestra un documento]* -y aquí está la carta de remisión del informe al ayuntamiento, al alcalde de León- al considerar, digo, que el proyecto no afecta a los valores del bien, y que las soluciones propuestas de peatonalización y de mejor accesibilidad resuelven con satisfacción las cuestiones funcionales planteadas en origen, sin afectar a los valores morfológicos esenciales del entorno del Camino de Santiago, y procurando, en cambio, su mejor conservación.

Aquí tenemos la carta de remisión, en el cual ICOMOS reconsidera su primer informe en función del mayor conocimiento de la documentación que le aporta el Ayuntamiento de León, y textualmente, repetimos, dice que el proyecto no afecta a los valores del bien y que las soluciones propuestas resuelven con satisfacción las cuestiones funcionales planteadas en origen.

Pero aún decimos más. El trece de noviembre de dos mil quince, el Procurador del Común -al que se ha hecho referencia también en esta mañana- inició expediente



de información relativo a la plaza del Grano con motivo de una queja presentada ante esa institución. La información facilitada por la Junta de Castilla y León, con fecha de siete de enero de dos mil dieciséis, resumía lo que hemos manifestado en nuestra intervención. Era una síntesis de los datos objetivos, ciertos, que hemos puesto sobre la mesa para fijar la posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley.

Una vez recibida esta información, así como la demás facilitada por otras instituciones y Administraciones al Procurador del Común, este dictó resolución el tres de marzo de dos mil dieciséis y dio por finalizado este expediente de información mediante escrito de veinte de abril de dos mil dieciséis. Entendemos que son datos, que son fechas, que son documentos, pero es el argumento sólido que tenemos para hacer ver a los grupos la improcedencia de votar a favor de esta proposición no de ley.

Por lo tanto, la actuación promovida por el Ayuntamiento de León se ajusta escrupulosamente a la normativa, cuenta con la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León y con el visto bueno de ICOMOS, organismo consultivo de la Unesco. Por lo que, repetimos, de forma palmaria, lo que procede es votar en contra de la propuesta formulada por su señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone... *[Murmullos]*. Pues se produce un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ruego vayan concluyendo ya. Bueno, pues se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero, como no podía ser de otra manera, agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario, porque entendemos que... como ya he dicho antes, que peligra un bien patrimonial de excepción, que es, en este caso, la técnica constructiva, la pavimentación que tiene la plaza del Grano.

A ver, vamos a ver, se me ha dicho que es una obra promovida por el ayuntamiento y no por la Junta, y, mire, yo aquí la verdad es que difiero. Esta... este constreñimiento -no sé si esta palabra está bien dicha- que existe en cuanto "ah, miren, esto, es que, como no es cosa mía, es de aquí, no me preocupa". Vamos, entiendo que a la Junta de Castilla y León le tiene que interesar cualquier teja que se mueva, cualquier adoquín que se levante de nuestros conjuntos históricos, y mucho más cuando esos conjuntos están relacionados con un bien patrimonial como es el Camino de Santiago. Vamos, a mí, desde luego, no me... me resultaría ajeno y no andaría con estas cuestiones del ayuntamiento o no el ayuntamiento.

La Junta tiene que estar preocupada de nuestro patrimonio histórico y cultural, porque es su obligación. Así de claro. Es verdad que la ley delimita unas funciones, el Bien de Interés Cultural. Pero es que, miren ustedes, hasta en eso se falla, porque,



cuando vemos la proposición esta de ley que se pone, que nosotros hemos escrito, si es que son casi... yo le decía que me producía cierto sonrojo ya estar defendiendo una técnica constructiva que es un valor, es un valor que deberíamos decir: fíjate, si es que puede que sea este *unicum*, *unicum* que dicen en arqueología, cuando realmente es una técnica que podemos ser los... la ciudad de León puede ser la única en Europa que la ha conservado, con sus, lógicamente, restauraciones, porque es que esto hay que restaurarlo y mantenerlo. Es que yo, para mí, eso significaría tanto, porque estoy orgullosa de Castilla y León y porque estoy orgullosa de nuestro patrimonio y porque quiero conservarlo para las generaciones venideras, que, ya digo, un canto de esa plaza que se mueve tenían que estar tres técnicos allí del ayuntamiento, ayudados-no ayudados, subvencionados-no subvencionados, presupuestados o no presupuestados por la Junta, porque es que... es que... a mí, de verdad, se me arranca el alma cuando ocurre esto.

¿Por qué hacemos esta proposición no de ley? Porque el proyecto del dos mil once, de Ramón Cañas, vemos clarísimamente que quiere... va a mantener los cantos rodados, pero va a acabar con esta técnica, con esta técnica que hay que mantener, que es un valor patrimonial, porque ya no va a ser, ya lo va a poner sobre un... sobre hormigón, no lo va a hacer con esta técnica que es sobre las arcillas, sencillísima, baratísima de mantener. Aquí no me pueden ustedes hablar de dinero. Eso por un lado.

Se me menciona el informe de ICOMOS, y se menciona, como le he dicho a Jesús hace un momento, con cierta trampa, porque ICOMOS habla, primera y segunda fase, que la primera y segunda fase son calles adyacentes, que tendrían que mantener también ese contexto, para que, como he dicho anteriormente, ese Camino de Santiago no pierda su sentido y no pierda pues su valor patrimonial. Y el perímetro y las aceras, que también lo van a perder.

En la tercera fase, que es de la que estamos hablando, del empedrado, de la técnica constructiva, ICOMOS es claro, y se dice que... que se cumpla, que se mantenga el pavimento, el sistema de pavimentación de la plaza del Grano. O sea, que, si hablamos de ICOMOS, hablemos del informe total.

Respecto a la recomendación, ¿qué vamos a esperar de la Junta de Castilla y León si no entiende ni siquiera los protocolos internacionales firmados por el Estado español? Pues claro que hablan de recomendaciones, no de obligación. Porque, miren, estar en ese club de elegidos de Patrimonio de la Humanidad no nos obliga, y ellos no pueden decir: les vamos a ustedes a sancionar -pues yo qué sé- con una multa. No, simplemente la sanción del Comité del Patrimonio Mundial, que, si no se les informa y se produce alguna intervención del bien que pierde su valor universal, lo que hace es, primero, ponerles en una lista, como la lista roja de aquí, que ya peligro, y luego nos echan del club, eso... ese club tan selecto y esa tarjeta de presentación para muchos bienes de nuestra Comunidad Autónoma como es el patrimonio universal.

Por lo cual, claro, dice la señora de León -que tengo por aquí las cartas-, la concejala que le contesta al señor Procurador del Común: no tenemos la obligación. Sí, señor, la obligación moral está, porque el Estado español firma un convenio, que es la Convención de París, y en ellas están, entre otras, esas recomendaciones. Y el



no mantener la técnica constructiva del pavimento de la plaza del Grano es perder un bien de... patrimonial único. Y eso es lo que queremos.

Decía el señor Castaño, y esto va para él, el Grupo Ciudadanos, que no le quedaba muy claro esto de la técnica y todo esto. Ahora mismo me acabo de perder, no sé qué te iba a decir ya, porque ya me... yo que procuraba ser... [Murmullos]. ¿Qué? Claro. Ah, no, iba a apelar al coste. Si es que es más barato, señores míos, mantener esta... Y además hay algo que se le ha propuesto al Ayuntamiento de León, que es la hacendera esta, que es una técnica de que participa el pueblo, y se les ha ofrecido, con los hermanos Senoane... Seoane Abuin que son los que hicieron la restauración del ochenta y siete. Yo ahí al señor del Partido Socialista le digo que he estado si quieres tímida, porque, efectivamente, podíamos haber vuelto a lo anterior de la restauración de mil novecientos ochenta, pero he dicho: por lo menos, vamos a acogernos a esa restauración, que creo que fue hecha cuando gobernaba en León el Partido Socialista. Creo que fue esa en ese momento. Es verdad que nos podríamos haber ido a una restauración anterior, pero, ante todo, esta. Pero hemos ido a la del ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, porque esa restauración, por lo menos, se quitó y se volvió a colocar los cantos rodados con la misma técnica, que creo que es un lujo haberla mantenido, vuelvo a repetirlo.

Respecto a la... vamos a ver, ah, lo del tema de ICOMOS que le decía yo antes. Yo he hablado en mi intervención primera de que ya la segunda fase, la intervención en el perímetro, es una intervención muy arriesgada, muy arriesgada, desde luego, desde el grupo... desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Podemos y mío. ¿Por qué es arriesgada? Porque ya se modifica y se altera el entorno de protección, y el bien, desde luego, va a sufrir. Y eso yo lo tengo que decir también aquí. Es verdad que, como os lo ha dicho... pero, mire, yo, desde aquí, sí que insto, porque aquí también tiene que ver el Estado parte, a que se mande desde el Ayuntamiento de León... -por eso ponemos el punto 4- que se mande esto al Comité del Patrimonio Mundial, porque es que seguramente le va a llegar el proyecto al patrimonio... al Comité de Patrimonio Mundial, y luego no nos extrañemos de ciertas cosas. Pongo como ejemplo lo que pasó en la plaza de los Bandos de Salamanca, en el límite con la ciudad declarada Patrimonio Mundial, y se iba a hacer un aparcamiento allí, y lo "prohíbe" -prohíbe entre comillas-. El Comité del Patrimonio Mundial no puede prohibir a un Estado que haga lo que le dé la gana, pero quiere decirse que, si no se cumplen sus observaciones, recomendaciones, nos pueden poner en la lista... primero, nos meten en una lista un cuanto tiempo y luego, después, nos sacan. Y creo que no... no tendríamos que ser la Comunidad de España, la primera Comunidad de España en la que nos echan un bien... un bien de nuestra Comunidad lo echan de... le quitan el título de Patrimonio de la Humanidad; que han quitado algunos, ¿eh?, no se crean... Yo entiendo que ICOMOS... perdón, que Unesco, Comité del Patrimonio Mundial, como son mucho protocolo, a través de los Estados, y, además, viven de los... las... de los dineros que le proporcionan los distintos Estados que pertenecen, pues son muy ceremoniosos a la hora de hablar, pero se han quitado bienes y se han quitado bienes de Europa. Creo que fue... -estoy hablando de memoria- creo que fue o la catedral de Colonia o... una catedral alemana estuvo fuera. Luego ya... precisamente, además, no fue por lo que hacían con la propia catedral, sino por los entornos de protección.



Y aquí, con este minuto que me queda, pues voy a hablar clarísimamente del tema de la Ley de Patrimonio, que no es tema secundario. También el señor de Ciudadanos decía: bueno, esto es lo primero. No, es fundamental...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, señoría, fije la posición, porque... ¿vale?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ah, porque sí, voy a perder el tiempo). Bueno, pues ya iba otra vez a decir lo mismo. Voy a leer toda la propuesta, las propuestas que... *[Murmullos]*. Bueno, lo... como no quiero que se... primero, primera aclaración, no quiero que se vote aparte, quiero que... porque me lo han pedido, pero he dicho que no; que se quede exactamente como está. Y sería: Instar al Ayuntamiento de... esto, de León, a que se... con carácter de urgencia, se realice una... pues unas labores de restauración y mantenimiento de la plaza del Grano con la técnica constructiva en la que está actualmente. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Entonces, procedemos a someter a votación... ¿Algún grupo, como ha habido modificación, quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Sí. Gracias, presidenta. Rápidamente. El Partido Socialista votará a favor del grupo... del punto 5.º, porque entendemos que la plaza del Grano necesita una... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, todo el conjunto y sobre todo el punto 5.º lo votaremos favorablemente. Estamos a favor del punto 5.º porque entendemos que es prioritaria una rehabilitación urgente de la plaza del Grano de León, porque lo pide la ciudadanía de León, porque así lo creen las instituciones y, sobre todo, porque los hermanos a los que hacía referencia antes, los hermanos Seoane, han publicado varios... varias entrevistas suyas en los medios de León, tanto en el *Diario de León* como en medios digitales, que indican que la plaza del Grano de León no sobrevivirá a un invierno más. Por lo tanto, para cuidar, para conservar el patrimonio de León, entendemos que es prioritaria esta rehabilitación. Muchas gracias.

Votación PNL/000350

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley, con la incorporación de un... del punto número 5, pero toda en conjunto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por la señora letrada se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000523

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 523, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la consolidación de los lienzos de la muralla del Castillo de Caracena (Soria) y a elaborar un plan director de este que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. Antes de centrarme en la PNL que hoy traemos a Pleno, quería hacer una propuesta para la presidenta de la Comisión. Como bien ha comentado al inicio, estamos en el año dos mil diecisiete; este año se celebra el 2150 aniversario del nacimiento de un mito, del mito de Numancia, un mito de resistencia y de libertad. Por lo tanto, la solicitud que ahora hago a la presidenta es organizar una visita al yacimiento de Numancia, o incluso la celebración de una Comisión de Cultura y Turismo en la provincia de Soria, con la visita al yacimiento de Numancia.

Centrándome en la PNL que hoy traemos a esta Comisión, me van a permitir que las primeras palabras vayan de un blog de un apasionado viajero e incansable defensor del patrimonio histórico y cultural de Castilla y León, en el que denominaba la zona que hoy vamos a hablar, Caracena, del Finisterre soriano. El propio viajero comentaba, desde su artículo de blog, que se había remontado a través de la Nacional 122 –comentarle que esto se publicó en el año dos mil ocho, estamos en el dos mil diecisiete, y todavía va por la misma carretera, aunque lleva muchos años comprometida esa autovía–, y al llegar a Caracena, “es una calle y dos iglesias. Un castillo y un fortín arruinados parecen vigilar los extremos de la villa, en tanto que los barrancos protegen los laterales [...]. Por un momento, el recién llegado evocará, en este apartado espacio, las aldeas históricas de Castelo Rodrigo, Monsanto e Idanha-a-Velha, próximas a la Raya española. Los portugueses han sabido recuperar y aunar para el siglo XXI el pasado medieval. Algo así habría que hacer con Caracena antes de que el tiempo y, sobre todo, los hombres, den al trasto con su fisonomía urbana [...]. Mientras, la ruina avanza en la impresionante fortaleza que señorea la villa. Es este, pues, un momento decisivo para hacer de este lugar un reclamo turístico en el corazón de Soria”. Este viajero visitó la Finisterre soriana en dos mil ocho, y estamos en dos mil diecisiete y no se han hecho actuaciones en este castillo.



La proposición que hoy traemos aquí, lo que intentamos es que el castillo de Caracena, cuyo estado de conservación sufre un deterioro progresivo por el abandono que se ha producido en diversos derrumbes en el lienzo de la muralla, y se corre el riesgo de desmoronamiento de la torre del homenaje. Es un castillo que está incluido dentro de la Lista Roja del Patrimonio, elaborado por la Asociación Hispania Nostra. La construcción del castillo se remonta al siglo X-XI, fue reformado en el siglo XV-XVI. En su fábrica de mampostería se aprecian claramente los restos de la construcción originaria, una muralla que recorre el alto entre los barrancos, y que sirve a su vez de base para la posterior torre del homenaje y el muro norte del recinto interior, ambos del siglo XVI. Este castillo cuenta con el máximo grado de protección, al estar declarado de Interés Cultural y incluido dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural desde el año mil novecientos cuarenta y nueve.

Esta proposición no de ley se presentó el pasado dieciséis de marzo, tras que la muralla del castillo sufriera unos derrumbes. Unos derrumbes que lo que llevan es a que el estado del castillo se considere que está deplorable. La verdad es que cada vez... cada vez que se visita este castillo se ven nuevos derrumbes en la muralla, nuevos derrumbes en la torre del homenaje, y poco a poco vamos a hacer que el castillo desaparezca, si no ponemos en marcha medidas para solventarlo.

Y la verdad es que no se lo dice solo el Grupo Parlamentario Socialista, también un grupo de ciudadanos, a través de la plataforma Change.org, ha recogido firmas para la conservación del castillo, exactamente 8.367 firmas de esta iniciativa ciudadana a través de la plataforma Change.org. Y en la propia petición, me van a permitir que destaque dos frases: una, que es una auténtica desgracia que un castillo como este desaparezca, nuestros hijos y nietos no tendrán la oportunidad de ver una fortificación de esta importancia histórica; y otro, otra frase que recoge también la propia petición ciudadana, es que se restaure y que se conserve, no podemos perder este importante patrimonio, luchemos por este castillo, se lo merece. Eso es lo que dicen los propios ciudadanos para la defensa del castillo de Caracena. Y no es la primera vez que viene a las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley para la conservación del castillo de Caracena; en el año dos mil nueve ya vino una proposición no de ley para la conservación del castillo de Caracena a estas mismas Cortes, presentada por este mismo grupo político.

Es verdad que para la Junta de Castilla y León, y lo vemos constantemente, ¿no?, como bien calificó mi portavoz, el señor Martín Benito, ¿no?, ese tsunami de derrumbes que está sufriendo el patrimonio artístico y cultural de nuestra Comunidad lo debemos de parar. Y hoy traemos aquí un ejemplo, un ejemplo del castillo de Caracena. Y no quiero, ¿no?, que la excusa del Partido Popular es la excusa que también ha puesto de manifiesto alguna vez el señor Saiz, la excusa de una desproporción estructural, un serio problema; y el propio señor Saiz cita un ejemplo que es el ejemplo del pueblo de Caracena, en la provincia de Soria, que cuenta con más BIC que habitantes. Es verdad, tenemos un rico patrimonio cultural, pero no podemos caer en, digamos, una ejemplificación muy clara de la incompetencia en la protección del patrimonio, como ha manifestado en alguna ocasión el director general de Patrimonio Cultural.

Esperando la... el apoyo, ¿no?, por todos los grupos de esta proposición no de ley, y recordándoles que hay una Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León en el que recoge, en su Artículo 24.2, que los poderes públicos garantizarán la conser-



vacación, el patrimonio y el enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León de acuerdo a lo establecido en esa Ley del Patrimonio. Esperando que la Junta de Castilla y León, por una vez, cumpla las leyes que ella misma promulga y que tiene competencia directa, esperando el apoyo de todos los grupos, muchas gracias. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Y recojo la propuesta. Tiene la palabra, en ausencia del Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señor Hernández Martínez, ha hecho usted una exposición amplia que la verdad es que compartimos. Pero consultado... consultado a mi concejal del Ayuntamiento de Soria, nos ha dicho, nos ha confirmado que es de propiedad privada este castillo. Es que, entonces, la propuesta de resolución no nos sirve. O sea, usted dice... *[Murmullos]*. No, no, no, no. Dice: la Lista Roja de Patrimonio en peligro, elaborada por la organización Hispania Nostra, incorpora bienes culturales cuyo estado es preocupante, dentro de esta lista se encuentra el castillo de Caracena. Pues bien, de acuerdo, pero es que usted pide un plan director para un... para una propiedad privada. *[Murmullos]*. No, no, no, no, no. Habrá que ver si esta familia propietaria quiere venderlo, quiero donarlo. A lo mejor se podía expropiar. No sé, ceder; que llegue a un acuerdo con la Administración. Pero, compartiendo la exposición de sus motivos, compartiendo que todos los bienes hay que protegerlos y cuidarlos, vamos a ver, la casa de cualquiera puede ser del siglo XVI también, usted sabe que hay problemas de este tipo, y el señor que le asesora también, mi paisano de Ciudad Rodrigo también lo sabe, hay casas del siglo XVI de propiedad privada que también se caen, y que ahí están, y no se puede hacer nada, la Administración, es propiedad de lo privado. Habrá que llegar a un convenio. Esto no es la Iglesia. ¿Me comprende lo que le quiero decir? No tendría ningún, vamos, impedimento en votarle a favor, siempre y cuando fuera público. *[Murmullos]*.

Sí, no, no; no me la he leído la ley, pero usted sabe que hay muchas casas que están en la misma... igual, que se caen porque la familia, bueno, pues no gasta dinero en su conservación y, señor procurador, no va a andar con el dinero público levantando las casas de las propiedades privadas, ni los castillos, a menos que sea público, ¿no?, de todos, digo yo.

Luego ¿qué queremos, dinero para la Renta Garantizada de Ciudadanía, para dependencia, para todo? *[Murmullos]*. No, no, no; no estoy haciendo demagogia, no, no, no. Estoy equilibrando, equilibrando, equilibrando: dinero público, cosas públicas. *[Murmullos]*. No, no; sí, sí. Ah, claro que se le dan subvenciones a agricultores, pero vamos a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... pero vamos a ver...



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, da igual. Me gusta el intercambio; no me importa intercambiar opiniones. Yo creo que ustedes lo comprenden perfectamente. Hagan ustedes una propuesta de resolución instando a llegar a un acuerdo con la familia propietaria para que lo donen, lo que haga falta. Sí, lo donen, lo cedan o como quieran. Seguramente, como está en el suelo, porque está prácticamente caído, a lo mejor la familia quiere cederlo. ¿Han hablado con la familia? Nosotros sí. *[Murmullos]*. No, no, no, no, no, no, no, no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, que ya ha pasado su tiempo.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No, hombre, ya que han traído ustedes la iniciativa, se podían haber... *[murmullos]* ... hombre, ya que está tan preocupado por el castillo, si está usted tan preocupado por el castillo, que nos lee el blog...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego fije su posición y...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Me tengo que abstener. Sí, sí, nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Aquí me sube la tensión, y mira que la tengo bien, y la tengo controlada, y la tengo muy bien la tensión yo, es una de las cosas que mejor tengo. Pero aquí, de verdad, de verdad que me sube. Me sube la tensión.

A ver, pues estamos ante un caso ya muy repetido, por desgracia, en esta Comisión, en esta Comisión, que es proposición... vamos, Bien de Interés Cultural, la máxima... el máximo reconocimiento que se le puede dar a un bien inmueble en nuestra Ley de Patrimonio, que... y nosotros, la Junta de Castilla y León tiene la obligación, la obligación, porque tiene muchos... tiene muchos medios para, cuando el patrimonio es privado, hacerle cumplir a los dueños la ley, primero; y, segundo, si no... si no cumplen la ley, puede actuar, porque lo que no podemos permitir, porque haya unos desalmados que... o porque no tengan dinero, que también hay que reconocerlo, que no tengan dinero, tiene... puede actuar, y luego cobrárselo, igual que



las multas. ¿Las multas de tráfico no se cobran? Pues igual esto se podía cobrar. Pero tiene la obligación, en este caso, de actuar. *[Murmullos]*. De negociar ni de narices; a quien le cae un regalo de estos, que es un Bien de Interés Cultural, pues, mira, tiene que decir: vaya, qué suerte he tenido, mis padres o mi tía la del pueblo me ha dejado... me ha donado este bien. Si no puede mantenerlo, pues que obre en consecuencia, pero debe de tenerlo en perfectas condiciones porque es parte del patrimonio de Castilla y León y del patrimonio español en última instancia.

A ver, la PNL ya está presentada otra vez. El castillo, claro, antes, cuando decíamos lo de mantenimiento y restauración de los bienes, es porque el tiempo juega en contra de la conservación de nuestro patrimonio, que tenemos la obligación de dejarlo para las generaciones venideras.

Este castillo encierra parte muy importante, primero, de nuestra historia, de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, que tenemos hasta una fundación para nuestra identidad, nuestros valores y nuestras historias, todo.

Bueno, pues como yo le decía un día... -aunque no tenga el tema, tengo tiempo- le decía un día a la señora presidenta de la Fundación Villalar: a ver, si... ahora mismo estamos fallando en lo más elemental en nuestro acervo más... vamos, el más importante de nuestra identidad, que es nuestro patrimonio, y no lo estamos conservando, pues, de ahí para allá, se pueden hacer todos los juegos florales que se quieran, se pueden hacer todos los concursos, se pueden proyectar historias sobre el edificio de las Cortes de Castilla y León, que, desde luego, lo que estamos haciendo es destruyendo nuestro patrimonio. Porque ahí tienen que tener la... tenemos la obligación de conservarlo. Ahora se quiere hacer otra ley de patrimonio. Yo le pregunté el otro día al señor Enrique Saiz para qué. ¿Para no cumplirla, como esta? ¿O es que quieren ustedes adecuarla a algunas pretensiones? Que esta ley, que no es mala ley, se tiene... en algunos puntos se tiene que arreglar, pero sí que tiene limitadas ciertas actuaciones, sobre todo con el tema de las intervenciones privadas, yo creo que la quieren adecuar para estas pretensiones y no realmente para mantener nuestro patrimonio.

Pues este, como decía, este castillo de Caracena pues encierra parte de nuestra historia, encierra también una técnica constructiva en unos momentos determinados, que ya también hay que mantenerlo, pero está manga por hombro. Y se está utilizando en la... ha servido de cantería para... se han cogido piedras para hacer otros... ha servido también, como muchos Bienes de Interés Cultural -la máxima catalogación que da nuestra ley-, para rebaño de ovejas y de cosas por el estilo, y, en fin, pues así nos vemos.

Lógicamente, el Grupo Parlamentario Podemos va a apoyar esta proposición no de ley. Y, miren ustedes, aquí está fallando algo que venimos denunciando desde siempre, que es el mantenimiento, el mantenimiento. Cuando los Bienes de Interés Cultural, o cualquier otro bien, aunque no esté catalogado como Bien de Interés Cultural, no se le mantiene, luego, al final, caemos en que las intervenciones tengan que ser integrales y sean mucho más costosas, para los dueños y para los dos dueños... no dueños. En este caso, como la Junta de Castilla y León tiene la obligación de velar por el estado de este patrimonio, pues, al final, siempre es la Junta.

Mire, nosotros, unas labores que... una labor que está recogida en la ley, que reivindicamos y que, desde luego, hemos hecho una proposición no de ley para



que esto exista, es la de los inspectores, porque lo que pasa aquí es que estas labores de mantenimiento... tendrían que tener una vigilancia constante los Bienes de Interés Cultural para que estas labores de mantenimiento se hicieran. ¿Que se mueve cualquier cosa? Pues una brigadita pequeña de obreros, que, además, eso podía procurar empleo sobre todo en el medio rural, ¿eh?, para que atiendan esa necesidad, que es barata, nos cuesta poco, y que luego, después, no dará lugar a intervenciones. Por eso la labor de inspección, de vigilancia, que la tiene la propia Junta de Castilla y León, que la tiene... está recogida en la ley, que la tienen también los ayuntamientos, que no le puede ser nada ajeno, pues tendría que realizarse continuamente, continuamente.

Por lo cual, como he dicho, bueno, pues vamos a votar que sí, y, además, vamos a votar que sí pues con la pena que nos da que no se cumpla la Ley de Patrimonio, porque la ley es clarísima, lo dice claramente. Y este castillo no pueden... aquí no hay... no puede haber... -como en tantos otros bienes que aquí hemos debatido no puede haber ignorancia, porque esto ya es un tema recurrente en estas Cortes, porque aquí ya se ha debatido esta proposición. Y, claro, el tiempo, como he dicho antes, pues va en contra. Por lo cual, no me voy a entretener más y simplemente esto, que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el viajero del... al que se refería el señor Hernández, si pasara ahora por la Nacional 122, a la que se ha referido en su exposición, vería que se está construyendo la autovía, ¿vale? Una autovía que fue... cuya construcción fue rechazada por el señor Borrell hace muchos años, cuya construcción fue paralizada en el dos mil diez por el señor Pepe Blanco en un Gobierno socialista, cuya... y que también se rechazó una cofinanciación ofrecida por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y que fue reanudada por un Gobierno del Partido Popular, con la ministra Ana Pastor. Yo lo digo más que nada... si hacemos referencias a las cosas, vamos a ponerlas negro sobre blanco y con claridad, ¿no? Yo no he sido el que ha abierto el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya al orden del día.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... el asunto de la autovía del Duero. Ha sido... ha sido el proponente, ¿no?

Respecto a... al tema ya del castillo de Caracena, tenemos que recordar que la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León establece que son los propietarios de los bienes culturales los que tienen la obligación de la custodia, conservación y protección. Eso para empezar.



Quiero poner en valor las declaraciones realizadas en el turno de intervención del portavoz de Ciudadanos, porque esto hay que recordar –como él muy bien ha dicho– es de titularidad privada. Por lo tanto, serán los dueños los que tienen que hacer esta conservación, esta custodia y esta protección, como nos dice la normativa.

Quiero aportar ya un dato, que es que en el intercambio de palabras que han tenido entre el proponente y el señor Castaño, pues les tengo que decir que la Junta de Castilla y León, a través de la Delegación Territorial en Soria, ya se ha puesto en contacto con los propietarios, ¿eh?, ya han tenido una reunión. Bueno, pues usted le ha preguntado antes –usted lo habrá mirado ahora, porque le ha preguntado antes– y usted estaba... no tenía ni idea, decía que no era su obligación. *[Murmullos]*. Bueno, bien. Pues yo le digo, yo le informo, yo se lo confirmo: ha habido esa... ha habido esa reunión... –perdone, que estoy en mi turno– ha habido esa reunión y han tenido una reunión de trabajo la Junta de Castilla y León con los propietarios, a través de la Delegación Territorial en Soria.

También les puedo aportar otra cosa, que es que la Junta de Castilla y León, o sea, la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ha dirigido al Ayuntamiento de Caracena para conocer si, en el ámbito de sus competencias, tiene previsto realizar alguna actuación encaminada a la conservación del castillo. Esto podemos enlazarlo con lo que decía la portavoz de Podemos: que hay mecanismos en los que se puede actuar... o sea, haciéndolo y luego ejecutando el importe... *[murmullos]* ... bueno, pues ya... también se está explorando ese terreno y ya se le ha pedido al... o sea, se ha pedido información al Ayuntamiento de Caracena.

Hablamos de que se encuentra en una lista... en una lista roja. Bueno, pues... pero, vamos a ver, es que en la lista roja de la fundación... o de la organización –mejor dicho– Hispania Nostra, que es una... –con todos los respetos– no deja de ser una asociación o una organización como hay miles... o sea, en las que se establece... se mete todo lo que se mueve –mejor dicho, todo lo que no se mueve, porque estamos hablando de bienes culturales; permítanme la ironía– de una manera totalmente subjetiva. Podemos meter, hacer una enumeración de todos los bienes culturales del patrimonio cultural –no solo de Castilla y León, de toda España–, incluso de los que estén en perfectas condiciones, porque a lo mejor a alguien le parezca que debería estar todavía mejor. Vamos a ver, vamos a ser un poco serios, señores y señoras, respecto a este planteamiento, ¿no?

También les quiero decir una cosa: que la redacción de un plan director sobre el castillo –como ha dicho el señor Castaño–, un plan director sobre una propiedad privada, ¿eh?, es un documento de planificación de actuaciones; un instrumento científico que no es obligatorio realizar en todos los casos, ni necesario, ¿eh? *[Murmullos]*. No, no, ni obligatorio ni necesario realizar en todos los casos.

Y por último, y por último... –si me permiten pues intervenir en mi turno, si no es mucha molestia para ustedes– por último, les quiero decir que, respecto a la conservación de castillos, la Junta de Castilla y León, de dos mil tres a dos mil dieciséis, ha realizado 8.000.000 de inversión en castillos en la Comunidad. Y, concretamente, le voy a decir un dato: en la provincia de Soria –su provincia, mi provincia, mi provincia– ha invertido 1,7 millones de euros en los castillos de la provincia de Soria.



Señor Hernández, no haga usted un discurso demagógico. Si no consigue sacar adelante esta proposición no de ley, no será solo porque el Partido Popular le dice que es un bien privado, que la normativa de patrimonio nos dice que tiene que ser conservado por los propietarios, porque eso también se lo ha dicho el señor Castaño Sequeros, y yo creo que es bastante razonable, yo creo que es bastante razonable. Otra cosa es que usted presente una proposición no de ley instando a que se realicen las reuniones, se articulen los mecanismos y las medidas necesarias para que estos señores -los propietarios, los que tienen la obligación de la custodia, protección y conservación de su bien- hagan lo necesario para hacer... para que... cumplir con su obligación. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Mire, pues no sé si la Ley 12/2002, del once de julio, del Patrimonio... de Patrimonio Cultural de Castilla y León, es demagogia o no es demagogia, pero se la voy a leer, porque para hablar de patrimonio no sirve con que te hagan cuatro anotaciones y hablar de patrimonio y creer lo que te están escribiendo. La voy a leer y voy a usar varios minutos de mi intervención a leer la... el Capítulo I, Régimen común de conservación y protección. Artículo 24. Deber de conservación -la leo porque parece que no la conocen, ¿eh?-. Uno. "Los propietarios, poseedores y demás titulares de los derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro". Me parece que aquí ya dicen: con esto nos sirve, no vamos a seguir leyendo.

Punto dos. "Los poderes públicos garantizarán -competencia de la Junta de Castilla y León- la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en esta Ley".

Punto tres. "Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria. Asimismo podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable, debiendo promover, en caso de bienes inmuebles, su inscripción en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico Español. La Administración podrá realizar de modo directo las obras necesarias si así lo requiera la más eficaz conservación de los bienes y, también excepcionalmente, podrá ordenar el depósito de los bienes muebles en centros de carácter público en tanto no desaparezcan las causas que originaron dicha necesidad". Creo que está claro.

Porque... [murmillos] ... les voy a recordar que en el dos mil ocho, en el dos mil ocho, ya se conocía el estado de ruina del castillo, ya se conocía el estado de ruina del castillo, y se ha trasladado hasta el dos mil diecisiete. Y me dirán ustedes qué



han hecho. Pues lo ha dicho el señor... el señor Heras muy bien: una reunión con los propietarios. Pero no nos ha dicho a qué se llegó en la reunión con los propietarios. ¿Qué han estado? Vendiendo humo.

Se le ha requerido al ayuntamiento. ¿Cómo se lo requieren a un ayuntamiento que, según su director general, tiene más bienes de interés... bienes... más bienes que habitantes a hacer las obras en el castillo? Si lo ha dicho su propio director de Patrimonio. Por favor, ustedes son los que están haciendo demagogia en esta... en esta Comisión.

Y, al portavoz de Ciudadanos, yo creo que usted ha venido... esta mañana se ha levantado y se ha leído el libro de García Márquez y ya nos ha venido a contar un cuento peregrino a esta Comisión, porque ya se lo he leído en la ley, que se pueden dar ayudas, se pueden ejecutar de manera subsidiaria. Y, es más, la Junta de Castilla y León y las Administraciones estarán para ayudar... [murmillos] ... para ayudar a la conservación del patrimonio, ya sea público o privado. Hay una subvención -que no sé si lo conocerá- de la Junta de Castilla y León para la restauración y la conservación de los bienes, o sea, que... pero... [murmillos] ... hay ayudas a empresas privadas, hay ayudas a bancos. Por favor, usted yo creo que tiene la oportunidad de corregir su primera intervención, y, sobre todo, no dejarle un papelón a su compañero de Ciudadanos en Soria, porque le ha dejado un papelón tremendo. O sea, que a ver qué es lo que... qué es lo que dice ahora. Hay iglesias catedrales, que son Bienes de Interés Cultural, que se han hecho planes directores con dinero público, y son... y entiendo que la Iglesia... la Iglesia, hasta mi humilde conocimiento, es privada, salvo que alguien entienda que también es un poder público. Bueno, así así, o es privada o es pública, no hay una cosa... Igual es una empresa mixta de gestión de algún interés personal, pero bueno, vamos a dejarlo ahí.

De todas maneras, yo creo que... que van... les voy a dar la oportunidad que corrijan y enmienden su desconocimiento de la Ley de Patrimonio, y que voten a favor de esta proposición no de ley, porque voy a modificar la propuesta de resolución, muy... únicamente un detalle, porque estamos en el año dos mil diecisiete, y ponía elaborar antes de finalizar el dos mil... el dos mil dieciséis. Es verdad que ha pasado el tiempo, no se ha traído la PNL a la Comisión, por lo tanto, voy a modificar en dos mil diecisiete, y les doy la oportunidad de que pueden corregir, enmendar sus errores y que voten a favor de esta proposición. Muchas gracias.

Votación PNL/000523

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Algún portavoz quiere tomar la palabra, que se ha modificado la resolución? Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. A favor: ocho. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000576****LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 576, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidenta. Con esta propuesta lo que queremos es poner de manifiesto la necesidad de dar visibilidad y apoyo al arte contemporáneo y a las y los artistas contemporáneos de nuestra Comunidad, por un lado, y, por otro, aprovechando precisamente el talento y las obras con las que ya contamos, generar actividad expositiva en los museos provinciales y generar, en definitiva, cultura.

El catorce de noviembre, en el salón de actos de la biblioteca pública de Zamora, se presentó la recién constituida Asociación de Amigos de Baltasar Lobo, asociación que pretende actuar e intervenir en el legado del escultor. Una vez más, donde las instituciones pierden el papel, la ciudadanía toma las riendas. Estaba sentada ese día en el salón de actos de la biblioteca junto a mi amigo y también escultor José Luis Coomonte, que, ante el requerimiento de quienes presentaban la asociación de ideas para sumar, planteó una pregunta: ¿por qué no aclaramos antes de nada lo que es cultura? Y seguidamente concluyó: “Asar un cerdo en la plaza de la catedral, en un mercado medieval, no es cultura”. Quizás, aquí también, y con más motivo, nos convendría, primeramente, reflexionar sobre lo que es la cultura.

En el momento en que redactamos nuestra proposición no de ley había una oferta escasa -esto no ha cambiado desde entonces-: una exposición virtual de acuarelistas de Castilla y León, con un número muy bajo de visitas, 755 concretamente, pasados unos meses desde que fuera colgada en la página web; y, por otro lado, se podía contar con la exposición “Alacarta”, exposición de fotografías que podía llevarse a su ciudad una, si tenía sitio para exponerla, que estaba pésimamente enmarcada y era transportada sin ningún seguro, con lo que las pocas veces que salió volvía a su destino de origen destrozada.

La oferta también a día de hoy, como ya digo, es muy escasa y mal cuidada. Nadie podría decir que en esta Comunidad hay una apuesta por el arte contemporáneo; de la misma forma que en esta Comunidad los artistas contemporáneos son prácticamente ignorados y las artistas contemporáneas absolutamente desconocidas. Hasta dos mil siete, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León organizó, como parte de un proyecto más amplio y bajo el título Constelación



Arte, una serie de exposiciones itinerantes por los diferentes museos provinciales de la Comunidad protagonizadas por artistas de Castilla y León. Una parte importante de esas obras fue donada por los y las artistas, o comprada por la Junta de Castilla y León, y la empresa Feltrero División Arte, S. L., fue y es actualmente la encargada de su almacenaje. La empresa Feltrero División Arte, S. L., almacena actualmente 215 obras de la colección de arte contemporáneo de la Junta de Castilla y León. Estamos pagando 1.197,90 euros mensuales por su almacenaje. Ese dinero bien podría emplearse en mover la obra por la Comunidad, y no solo.

Lo que hoy proponemos no es, pues, ninguna extravagancia, es algo que ya se hizo, funcionó bien. Proponemos, en definitiva, retomar las ideas, tan necesarias hoy, que animaron aquel proyecto expositivo. Esta propuesta, además, concreta el punto número 7 de nuestra moción sobre políticas culturales, que se redactaba de la siguiente forma: "Difundir el arte contemporáneo y dar a conocer a los y las artistas de Castilla y León, así como difundir la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, generando una política museística en la que los museos provinciales puedan tener el papel destacado que les corresponde". Este punto fue también -les recuerdo- aprobado en el Pleno del día veintiséis de octubre, con los votos a favor de los Grupos Popular, Ciudadanos y Grupo Mixto, por lo que entendemos que no tendrán problema en votar a favor de las propuestas concretas que, en el mismo sentido, hoy traemos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: reactivar exposiciones por todas las provincias con las obras adquiridas unas por la Junta y donadas otras por los y las artistas, que custodia la empresa Feltrero; llegue a acuerdos con otras Administraciones o instituciones, con el fin de exponerlas dentro y fuera de nuestra Comunidad, para dar mayor visibilidad a sus autoras y autores; retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, como son el apoyo y la visibilización de artistas emergentes y consagrados de nuestra Comunidad, para generar actividad expositiva en los museos provinciales, dotándose nuevamente de partida presupuestaria para desarrollarlas". Esto es todo por ahora. Muchas gracias.

Rectificación Votación PNL/000523

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Antes de dar la palabra al señor Santos Reyero, pido disculpas porque en la... y hago la rectificación. La anterior votación, al encontrarse el señor Santos Reyero fuera, eran: votos emitidos, diecisiete. Votos a favor: siete. Y votos en contra: diez. En consecuencia, quedaba rechazada igualmente, pero el resultado le dije mal. Disculpenme.

Tiene la palabra el señor Santos Reyero, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a ser... voy a ser breve. Primero, porque -como bien ha dicho la ponente- de alguna forma es la continuación de una moción que en su momento presentaron y en el que nosotros también apoyamos. Segundo, porque



lo que en el fondo está pidiendo el Grupo Podemos es reactivar, es mejorar, es potenciar. En el fondo, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la única limitación... la única limitación a la hora de hablar de cultura y de potenciar y de reactivar es la limitación presupuestaria, pero no la intencionalidad de ello. Dicho de otra forma, es decir, todos tenemos la obligación de intentar mejorar y potenciar todas las actividades culturales que se puedan sin... en este caso, sin entrar a valorar -aunque probablemente ustedes lo hagan- cuál es la limitación presupuestaria.

Quiero también decir, de alguna forma, que en esta proposición no de ley se habla, fundamentalmente, o en un principio, sobre la Constelación... Constelación Arte, y nosotros entendemos que esta era una exposición que en su momento existía y que estaba destinada a convocar concursos, a organizar exposiciones con obras prestadas o donadas, y a la publicidad que les servía, fundamentalmente -o así lo entendemos nosotros- a los jóvenes, para introducirse en el mundo del arte. Lo mismo se hacía en el Ayuntamiento de León, allá en el año dos mil, con el auditorio y con alguna otras salas municipales. Por lo tanto, creemos que esta exposición o este programa era un programa que tenía un coste, sobre todo social, muy rentable; pero no solo social, sino también económico. Y, también, porque permitía visualizar a esos artistas jóvenes que en este momento, por mor de la situación económica y por la situación de este país, se debaten entre cambiar de trabajo, dejar el arte o irse al extranjero.

Por lo tanto, sin entrar en más... en más disyuntivas, yo creo... nosotros entendemos que es una proposición perfectamente asumible y que nosotros vamos a apoyar, como no podía ser de otra forma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señora Tobal, no hace falta que nos recuerde la moción que aprobamos en el Pleno, porque le vamos a votar... hemos pensado votarle a favor de su propuesta de resolución, porque creemos que es justa.

Me ha llamado la atención, ayer, leyendo la exposición de motivos de su proposición no de ley, me llamó poderosamente la atención lo de la empresa Feltrero. Y esta misma mañana he registrado unas preguntas, que usted me ha respondido mucho antes que la Consejería. Porque, sí, preguntábamos cuántas obras tenía esta empresa y cuánto nos estaba costando a los castellanoleoneses teniéndolo. Sobre todo porque tenemos espacios públicos suficientes, por ejemplo el almacén del Musac de León, y no entiendo por qué tenemos que pagar a una empresa privada la custodia de estas obras.

Usted ya me ha respondido, dice que son 215 y, he apuntado aquí, 1.197 euros mensuales... [murmillos] ... con 90. Pues me parece una barbaridad, supongo que ya habrá hecho usted las preguntas hace ya tiempo. Pues le agradezco que dé la información, porque así no tengo que esperar dos meses. Tiene usted toda la razón, tenemos espacios públicos para poder conservar estas obras y no tiene ningún sentido pagar a una empresa privada.



Constelación Arte movía exposiciones por toda Castilla y León, como usted bien ha dicho. Eran exposiciones de artistas de la propia Comunidad, artistas contemporáneos, gente generalmente joven, que, por supuesto, necesita un impulso para su carrera. En un principio, se hacía en locales de la Junta de Castilla y León, que tenía en cada provincia. En el caso que yo conozco, de la ciudad de Salamanca, se disponía de la Sala Unamuno. Pero, al final, estos locales públicos se han cedido a empresas privadas para su gestión -yo no sé si correctamente o incorrectamente, pero es lo que ha pasado-.

Afirma usted que una de las alternativas pueden ser los museos provinciales. La idea es buena, y le vamos a votar a favor, pero tiene usted que tener en cuenta que, por ejemplo, en el caso de Salamanca, necesitan mucha ayuda, porque están muy ahogados, para funcionar correctamente. Yo creo que le he faltado, a lo mejor... -claro, que es difícil a través de una PNL, tendría que ser a través de los Presupuestos- de una dotación presupuestaria suficiente por lo menos para... para no estar tan ahogados, para funcionar correctamente.

Y también, otra cosa importante, señora Tobal, para poner en marcha se necesita un experto en el tema, que yo no sé si ahora mismo lo tiene la Comunidad, que conozca bien el arte contemporáneo, que es muy... es bastante complicado, de Castilla y León. Además, como le he dicho antes, de la dotación presupuestaria para el transporte, para el montaje, para el catalogaje, para la publicidad en redes, que es importantísimo. Y me da a mí la impresión, por otras veces, por otras proposiciones no de ley, que, en cuanto al tema del arte contemporáneo y el tema de los museos, el partido que sustenta al Gobierno parece que no está muy por la labor. Así que nuestro voto va a ser a favor, aunque no tengo... no soy muy optimista con su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Bueno, en efecto, Constelación Arte era un programa de exposiciones temporales itinerantes sobre arte contemporáneo, que la Junta de Castilla y León mantuvo al menos durante diez años, hasta, si yo bien recuerdo, por lo menos desde mil novecientos noventa y ocho hasta la última, en dos mil ocho.

Y se ha aludido aquí a la custodia que, de buena parte de estas obras, que fueron donadas por artistas, son propiedad de la Junta de Castilla y León, hace actualmente la empresa Feltrero. Lo hace desde hace seis años, ¿eh? El jueves dos de diciembre de dos mil diez el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba una resolución de dieciocho de noviembre, por la cual se adjudicaba a esta empresa el expediente de contratación, servicio de embalaje, carga, transporte, descarga, iluminación, montaje, etcétera, etcétera, y también del almacenaje del material propiedad de dicha Junta, y de la colección de arte a la que hemos estado aludiendo.

El contrato de quince de noviembre de dos mil diez a la empresa Feltrero se adjudicaba en 141.954 euros, por estos conceptos que les acabo de enumerar. Actual-



mente, la Junta de Castilla y León está pagando al año 14.375 euros, en concepto de almacenaje, por la custodia de 215 obras de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León. De modo que la Junta lleva pagando en alquiler, desde dos mil diez, 84.000 euros, que habrá que sumar a los 141.954 del contrato, esto es, más de 225.000 euros.

Y la pregunta es: ¿esto es normal? ¿Cuántas empresas privadas custodian obras de la Junta de Castilla y León? ¿Hay algunas más? Sabemos el caso de esta empresa, pero ¿hay algunas más? Y la pregunta sería: ¿a cuánto asciende, por lo tanto, el gasto público de la custodia de dichas obras? ¿O acaso la Junta no tiene inmuebles y dependencias propias para custodiar estas obras? Tiene, y muchos. Nosotros pedimos el año pasado y... o hace dos años, y se nos facilitó, la relación de todos y cada uno de los inmuebles, provincia por provincia, propiedad de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no entendemos que esto lo lleve a cabo una empresa privada, que nos cuesta al año más de 14.000 euros, y en lo que llevamos desde la adjudicación del contrato, solo en concepto de alquiler, 84.000. Entendemos que es un gasto innecesario. Y, si existen más casos, pues... Y con este, hombre, yo creo que, ese argumento, a la Junta se le cae ese mantra de que es que no hay dinero, que estamos en crisis, cuando se está, a nuestro juicio, pues malgastando el dinero, ¿no? No se puede negar el impulso y el apoyo a determinados proyectos, incluidos los propios artistas jóvenes de Castilla y León, no digo ya del castillo de Caracena, que también, ¿eh?, de “no hay dinero”, cuando se está haciendo gastos innecesarios, ¿no?

Nosotros, estando de acuerdo, en principio, con la proposición no de ley del grupo proponente, nos parece, en cualquier caso, que la propuesta queda un poquito corta, pues lo primero que deberíamos hacer es instar a la Junta a la recuperación de esas 215 obras, para que pasaran a dependencias gestionadas directamente por la propia Administración y ahorrarnos esos más de 14.000 euros. De ahí que formulemos una enmienda de adición, *in voce*, que sería el punto 4, a los tres que propone el grupo proponente, que diría así: “La Junta de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, custodiados por la empresa Feltrero División Arte, S. L., a instalaciones gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León”.

Bueno, pues esperando que se tenga en cuenta nuestra propuesta, nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, en relación a la proposición no de ley formulada, que insta a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, debemos hacer, desde este grupo, las siguientes consideraciones.



En primer lugar, reconocer el éxito de público y, por tanto, de difusión cultural que supuso el proyecto expositivo Constelación Arte, y que implícitamente se reconoce en la formulación de esta proposición no de ley. Es importante señalar que el programa Constelación Arte, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, sirvió de forma óptima para la promoción del arte contemporáneo, a través de exposiciones en los principales centros culturales de Castilla y León.

La aplicación del programa Constelación Arte, sin embargo, no alcanzaba a las poblaciones medianas y de menor población de la Comunidad. La necesidad de poner las exposiciones culturales a disposición de los castellanos y leoneses que no viven en las capitales evidenció la necesidad de evolucionar el modelo expositivo. Esta necesidad de llegar a todos los rincones de la Comunidad hizo necesario implementar un nuevo programa que diese respuesta a las necesidades de todos los ciudadanos de Castilla y León, sin importar su lugar de residencia.

Por esta razón, a partir del año dos mil doce se puso en marcha un nuevo programa de exposiciones itinerantes por toda la Comunidad, que cubre tanto las principales ciudades como aquellas localidades menos pobladas. Este nuevo programa, que se ha denominado Alacarta, ofrece una variada oferta de exposiciones. Los resultados de este programa han sido, hasta la fecha, muy positivos, señorías, para la promoción de artes visuales y el apoyo a los centros expositivos de Castilla y León mediante la colaboración con diferentes Administraciones, con el objeto de facilitarles una programación actual estable y de calidad. Alacarta es un programa que permite de una forma fácil y sencilla dotar a los espacios expositivos de todo Castilla y León de contenidos, y, de este modo, contribuir a la difusión del patrimonio artístico y cultural de Castilla y León.

El programa pone a disposición de las instituciones diversas exposiciones, que se clasifican en función de la complejidad y de los requerimientos de montaje. Esta clasificación va desde una complejidad baja, media, a alta, en función de la catalogación por complejidad. Los expositores, los recintos tienen que cumplir una serie de requisitos mayores o menores, ya sea en dotación, vigilancia, cuidado y mantenimiento de las obras. El programa actual Alacarta incluye un repertorio de exposiciones en permanente renovación, que se ofrecen tanto a centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo como a otras instituciones, como ayuntamientos o universidades.

Para solicitar una exposición del programa Alacarta basta con que los organismos interesados lo soliciten a la Consejería de Cultura. Este trámite puede hacerse a través de la página web con un sencillo formulario que directamente se puede hacer por internet. El listado de exposiciones Alacarta se organiza por tipo de exposición, y cubre prácticamente todas las expresiones culturales, ya sea fotografía, dibujo, pintura, grabado, etcétera. Se entiende así que la Junta de Castilla y León pone a disposición de todos los municipios de la Comunidad parte del patrimonio cultural y artístico; una buena prueba de ello es que más de un millón, un millón de visitantes han disfrutado de este programa expositivo en los últimos cuatro años.

Cabe señalar que actualmente los trasportes de los materiales que integran las exposiciones del programa Alacarta cuentan con un seguro.

Los datos globales del programa Alacarta, que se desprenden de las exposiciones desde el año dos mil doce hasta septiembre de dos mil diecisiete, son los



siguientes, señorías: un total de 404 exposiciones en un total de 408 municipios, con 1.019.077 visitantes, una inversión de 393.802 euros y 1.695 montajes. Si quieren, si tienen interés, puedo facilitarles los datos desde el dos mil doce, desglosados por años y por municipios, hasta septiembre de dos mil dieciséis, que es cuando he conseguido información.

Por último, cabe subrayar que los objetivos que perseguía el programa Constelación Arte para la promoción de la creación contemporánea, tanto de artistas emergentes como de aquellos contemporáneos ya consagrados, se ha cubierto a través de otras muchas iniciativas desarrolladas durante estos años, como la ampliación del programa del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, así como los proyectos y programas de los nueve museos provinciales gestionados desde la Consejería.

En base a estos argumentos que les doy, señorías, y teniendo en cuenta la necesidad de seguir desarrollando el potencial cultural de Castilla y León, proponemos la siguiente enmienda a su texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar proyectos expositivos por todas las provincias de la Comunidad con los fondos disponibles, llegando, para ello, a acuerdos con otras Administraciones, para dotar a tales proyectos expositivos de la mayor repercusión, y con especial atención al apoyo de artistas jóvenes o emergentes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces que van a apoyar nuestra propuesta. En segundo lugar, al señor de Ciudadanos le diré que, si se da cuenta, en el tercer punto decía "dotándose nuevamente de partida presupuestaria para desarrollarlas", o sea, que eso estaba... estaba ya previsto.

En cuanto al Partido Popular... Bueno, aceptaríamos la moción del grupo... o sea, la enmienda del Grupo Socialista. Y en cuanto al Grupo Popular, pues yo no sé, explíquenme ustedes, porque el punto número 7 de nuestra moción sobre políticas culturales se redactaba de la siguiente forma: "Difundir el arte contemporáneo y dar a conocer a los y las artistas de Castilla y León, así como difundir la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, generando una política museística en la que los museos provinciales puedan tener el papel destacado que les corresponde"; ustedes aprobaron eso. Entonces, ahora, donde ustedes dijeron digo, ahora usted dice Diego; es la conclusión que yo saco de esto. No sé cómo vamos a arreglar este problema, que yo entiendo; no sé si es que los museos provinciales les producen una especie de horror, o no sé cuál es el problema.

He de decirle que la exposición Alacarta es un modelo expositivo que no está funcionando, es un modelo expositivo que funciona muy mal, en muy pocos sitios hay donde... en muy pocos sitios hay donde las obras se puedan exponer como es debido. Las obras se están moviendo sin ningún tipo de seguro ni seguridad, cada vez que vuelven las he visto... y cada vez que vuelven, la obra vuelve... -de esto, le



digo reconocido por trabajadores de la Junta- cada vez que vuelve, la obra vuelve completamente desmantelada; en fin.

He de decirle que sigo insistiendo en el horror que tienen a los museos provinciales. Actualmente, usted no nos lo ha contado, pero hay una exposición que se titula "Los mejores de los nuestros", en la que hasta el día diez de enero hubo una exposición de Ana Jiménez, la primera, se suponía, de un ciclo en el que íbamos a poder admirar obra de algunos premios de Castilla y León de las Artes. Pero, curiosamente, es una exposición que hacen en la sala de exposiciones del Archivo General de Castilla y León, que tiene un horario reducido, no abre ni lunes, ni martes, ni viernes por la tarde, ni abre los fines de semana, y tampoco hacen que se amplíe el horario. Desde luego, el palacio Butrón no se caracteriza precisamente por el número de visitantes a sus exposiciones.

Cuentan, contamos, con nueve museos provinciales, pero les tienen verdadero horror a los museos provinciales. Se hacen exposiciones sin catálogo -esta concretamente que le digo es para homenajear, y solamente se arreglan con un díptico-, no hay una relación de artistas que vayan a exponer -con lo cual supongo que irán intentando a ver quién quiere y quién no quiere- y están invirtiendo una cantidad de dinero.

"Figuras de la tauromaquia del Museo Nacional de Escultura. Armarse a la Muerte", yo creo que ya lo he dicho en alguna de las Comisiones, la Junta también ahí pone dinero, curiosamente en un sitio en el que no hace falta; aún no nos han dicho cuánto, hicimos la pregunta. Entonces, no sé, respóndame, ¿pero no sería adecuado atender a nuestros museos propios antes...? No, le estoy hablando, es una falta de educación tremenda que usted se ponga a hacer risa con su compañero mientras me estoy dirigiendo a usted. *[Murmullos]*. Vale, bien, bien, de acuerdo, es una manera de hablar; si aunque les pregunte, tampoco responden, o sea, que en fin.

Bien, pues dicho todo esto, lo que sí tendremos que aclarar, no sé cuándo, es si esto que aprobamos en la moción del pasado día resulta que ahora nos hemos vuelto atrás. No sé si en la próxima reforma, cuando estudiemos el Reglamento, tendremos que tener en cuenta todo este tipo de cosas, porque cada vez nos encontramos con más necesidades para llevar a esta reforma. Lamento muchísimo que sean tan insensibles con el arte contemporáneo, con los y las artistas y con los artistas emergentes y mayores de nuestra Comunidad. Sigán con su conversación. Muchas gracias. Esto es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Como ha habido una modificación, porque ha aceptado usted el texto, ¿algún portavoz quiere decir algo? *[Murmullos]*. Me dice el representante del Partido Popular ya había que fijar el texto, porque ya no... No, que si pedían dos minutos para intentar... *[Murmullos]*. Vale, o sea que la resolución ya no hay lugar a dos minutos. Tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Simplemente, presidenta, decir que se ha modificado la propuesta de resolución y que entendemos -además, en nuestra propia exposición de motivos- que mejora, mejora su propia propuesta de resolución. Que vamos a votar a favor, porque entendemos que esa exposición Alacarta es imposible que funcione, porque, sobre



todo con el arte contemporáneo, hace falta una especie de comisario -por decirlo de alguna manera- que dirija. O sea, es imposible; la exposición Alacarta es imposible que funcione. Muchas gracias.

Votación PNL/000576

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Cabadas Cifuentes ¿quiere decir algo? Pues habiendo concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. En consecuencia, habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Persistiendo el empate, volvemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues no ha habido... persistiendo... no siendo así, procedemos a someter... A ver, será elevada... [murmullos] ... no, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

Pasamos al punto cuatro, que por el señor secretario se dará lectura al punto número cuatro.

PNL/000759

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 759, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que solicitan en materia de Sistema Bibliotecario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señor Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchísimas gracias, nuevamente. Bien, el veintiocho de enero ha sido la celebración del Día del Bibliobús, que este año tiene como lema "Tanto con tan poco. La inversión más sostenible". Tanto con tan poco: tanto los que trabajan con tan poco esfuerzo por parte de la Junta. La inversión más sostenible: en el caso de Zamora, les voy a poner un ejemplo, lo que hacían nueve personas ahora lo hacen seis, que



siguen en el limbo legal, porque no están adscritas a ninguna Administración y su convenio es de artes gráficas. Este es el verdadero significado del lema.

Mientras la Junta presume de bibliobuses, en Zamora, después de tres jubilaciones, no han contratado a nadie y el bibliobús de animación a la lectura va a tener que dejar de hacer su tarea en los colegios porque una de las dos personas que se encargan de la animación tiene que ir a hacer préstamo para atender los bibliobuses que se han quedado sin personal. Todo el trabajo de 35 años en animación va a acabar en nada, porque una persona sola no puede llevar a cabo una actividad para 4.000 niños.

Claro que somos Premio Nacional al Fomento de la Lectura, pero el mérito no es de la Junta, el mérito es de los trabajadores y trabajadoras, y esto hasta que se rompa el bibliobús y ya no compren otro porque consideren que la sostenibilidad de la inversión no se ciñe a su política.

En cada uno de los dos bibliobuses va haciendo rutas un conductor solo, que se encarga también del préstamo. El bibliotecario del bus escolar, que también lo conduce, no tiene reconocida su... esta doble función. Hay dos animadores a la lectura, que trabajan cada día con todos los alumnos de un centro comarcal que visitan niños y niñas desde tres a segundo de la ESO. Tienen, además, que llenar de contenidos dos páginas web y trabajar con los profesores en todo lo que tiene que ver con la lectura.

Tras este baño de realidad en materia de bibliobuses, traemos por segunda vez a debate las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de bibliotecas. Como ya conocen, el resultado de la moción que presentamos y se debatió en Pleno el día veinticinco de octubre concluyó con la aprobación de dos de los puntos coincidentes con el nueve y el diez de la presente propuesta: nueve, dotar a las bibliotecas con los fondos bibliográficos y documentales según la diversidad social; y diez, señalar las bibliotecas en braille y las lenguas utilizadas por los grupos étnicos de la Comunidad, así como los signos internacionales no verbales. Con nuestro agradecimiento reiterado a los grupos que apoyaron una parte de la moción, hoy, como es lógico, obviaremos estos dos puntos.

Quiero empezar subrayando que el objetivo de la proposición no de ley que hoy debatimos es, fundamentalmente, repasar la estructura regulada por la Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, que se fija de la siguiente forma: Consejo de Bibliotecas de Castilla y León, la Biblioteca de Castilla y León y bibliotecas y servicios bibliotecarios de cualquier titularidad integrados en el Sistema.

Contamos, además, con el Decreto 37/1991, de veintiocho de febrero, el Decreto 214/1996, de trece de septiembre, y, finalmente, con el Convenio de Colaboración 1/9/1997, que establece que la organización de los servicios bibliotecarios y la coordinación de funciones se desarrollará a través de una Comisión Provincial de Bibliotecas, integrada por dos representantes de cada diputación y dos de la Junta de Castilla y León.

Como resultado de la normativa anterior y con el objetivo fundamental de acercar libros y documentos hasta el último lugar de nuestra Comunidad, para cubrir un mínimo grado de lectura y combatir las carencias culturales, queda la siguiente estructura: por una parte, la organización central (Consejería de Cultura, Consejo de Bibliotecas de Castilla y León y Biblioteca de Castilla y León) y, por otra parte, la



organización periférica (Sistema Bibliotecario de Castilla y León, sistemas provinciales de bibliotecas, así como comarcales y urbanas, donde la Junta participe mediante convenio).

Tras mantener reuniones con personal funcionario (responsables de bibliotecas y trabajadores de bibliobuses), nos trasladan la necesidad del cumplimiento de la legislación, contradiciendo a las aseveraciones del señor Bravo Gozalo del día veintiséis de octubre, en que tuvo lugar el debate sobre la moción que mi grupo presentó, él aseguraba –y estas fueron sus palabras– que todo se estaba cumpliendo. Bien, el Decreto 18/2014, de veinticuatro de abril, fija en su Artículo 13.1, en cuanto a sesiones y convocatorias del Pleno y las comisiones sectoriales, que tanto el Pleno como las comisiones sectoriales se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al año. La Comisión Sectorial de Bibliotecas se reunió el día dos de diciembre de dos mil quince, una vez en tres años, contraviniendo los plazos decretados. Es un ejemplo obvio de incumplimiento de la normativa.

En estos momentos, el Sistema Bibliotecario de Castilla y León sufre unos desequilibrios importantes en el medio rural. La normativa es suficiente, pero no se cumple en todas las provincias. Las funciones en materia de bibliotecas delegadas por la Junta, que es a quien compete y quien ha de velar por que las directrices se lleven a efecto, tienen por parte de las diputaciones provinciales un cumplimiento absolutamente irregular. Uno de los grandes problemas es que las relaciones entre instituciones, Junta y diputaciones provinciales están faltas de rigor, en muchos casos les cuesta cooperar, y por tanto la eficacia desaparece. No es mejor la relación con los ayuntamientos; con algunos ni siquiera se han firmado los convenios previstos en la legislación. Si ustedes se molestan, podrán comprobarlo.

La consecuencia de la falta de entendimiento entre Administraciones es que las instalaciones de las bibliotecas públicas municipales, salvo algunas excepciones, tienen muchas deficiencias y sus servicios bibliotecarios no cumplen con los requisitos imprescindibles mínimos para garantizar el fomento de la lectura; mal en algunas capitales, pero absolutamente deficientes en el cada vez más despoblado medio rural.

Frente a esta realidad, el II Plan de Lectura 2016-2020, concebido como marco estratégico para las actuaciones de la Administración en materia de cultura, libro y bibliotecas, e incidiendo en el importantísimo papel de las bibliotecas como instituciones culturales, cuenta, entre sus objetivos fundamentales, con mejorar los índices de lectura, renovando el 10 % de la flota de bibliobuses e incorporando nuevos centros al Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. La flota de 31 bibliobuses existentes en Castilla y León ciertamente está envejecida por falta de inversiones y se requiere una actuación urgente.

Una de las propuestas de la moción del pasado día veintiséis de octubre que nuestro grupo presentó tenía que ver con el tema que hoy tratamos, era la de dotar en los próximos Presupuestos de una partida para la revisión y actualización de la flota de 31 bibliobuses. Añadiremos hoy este punto a nuestra proposición no de ley como enmienda *in voce*, con la esperanza de que sea aprobado y suponiendo que no sea solo una declaración de intenciones la idea contemplada en el II Plan de Lectura de renovar el 10 % de la flota de bibliobuses. Pero con ustedes todo es posible.



Hay, por otra parte, dos ejes fundamentales en el Sistema de Bibliotecas, la Biblioteca de Castilla y León y las nueve bibliotecas públicas provinciales, que tampoco funcionan correctamente, porque se incumplen los reglamentos, dando lugar a disfunciones en el caso de la primera como cabecera del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León y las segundas como cabeceras de los sistemas provinciales de bibliotecas.

Así pues, como ya apuntaba en el comienzo de mi intervención, las propuestas que hoy traemos son para instar a la Junta de Castilla y León a cumplir con la legislación existente en materia de bibliotecas.

Por todo lo expuesto, planteamos la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las directrices y competencias de la Junta de Castilla y León en materia de bibliotecas sean claras y ejecutivas con respecto a las instituciones colaboradoras, diputaciones provinciales y ayuntamientos con biblioteca pública municipal.

Que exhorten a las diputaciones provinciales a ejecutar con diligencia las directrices que le marque la Junta de Castilla y León, con el fin de ir equilibrando las carencias y desequilibrios en los sistemas provinciales de bibliotecas de Castilla y León, y, en el caso de que alguna diputación incumpliera tales directrices, deberá renunciar al convenio.

Que la Biblioteca de Castilla y León cumpla sus funciones como cabecera del Sistema Bibliotecario de Castilla y León, de acuerdo con las funciones que marca su reglamento.

Que las nueve bibliotecas públicas provinciales sean realmente las bibliotecas centrales de su provincia y coordinen los servicios bibliotecarios de todas las bibliotecas públicas municipales y bibliobuses.

Que la oficina técnica de los centros provinciales coordinadores de bibliotecas tenga su sede en las nueve bibliotecas públicas provinciales, para ello es necesario modificar la RPT de estas bibliotecas, creando esta oficina técnica con un mínimo de tres personas.

Que la gestión de los bibliobuses, de acuerdo con el convenio de la delegación de funciones de mil novecientos noventa y seis, la ejecuten las diputaciones, de acuerdo con las directrices dictadas por la Junta, y que el personal de bibliobuses esté integrado en la plantilla de las diputaciones.

Que, no obstante, de la planificación de rutas, servicios y horarios (jornada especial interrumpida de mañana y tarde), deberán ser organizados por el centro provincial coordinador de bibliotecas de las nueve bibliotecas públicas provinciales, por tratarse de servicios bibliotecarios de su competencia. Eliminar, con carácter urgente, situaciones discriminatorias de personal, como la de la plantilla de trabajadores de bibliobuses de Zamora, que continúa sin estar adscrita a ninguna de las Administraciones.

Que las nueve comisiones provinciales de bibliotecas funcionen con regularidad y se planteen como objetivo cumplir las directrices de la Junta y armonizar el funcionamiento de los servicios bibliotecarios de sus provincias.

Dotar, en los próximos Presupuestos, de una partida para la revisión y actualización de la flota de 31 bibliobuses. Muchas gracias. Y es todo por ahora.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a intentar, pues no sé si seguir el mismo hilo argumental de la proponente, lo intentaré. Pero sobre todo me voy a centrar en lo que es la resolución que ustedes plantean en esta proposición no de ley, aunque se repite también de la moción anterior.

Yo quiero recordar un poco lo que en aquel momento nosotros dijimos, porque creo que no ha cambiado prácticamente nada desde aquel día hasta hoy. Nosotros ya decíamos –porque lo hemos hecho también en la pasada legislatura, en esta misma Comisión, y yo creo que también en algún... en algún Pleno–, es decir, creo que uno de los grandes problemas que existe, o uno de los primeros problemas que habría que atacar, o al que dar solución, es clarificar realmente cuáles son las competencias relativas a bibliotecas y promoción de la lectura en cuanto a las Administraciones; es decir, cuáles son las competencias autonómicas, cuáles son las competencias provinciales y cuáles son las competencias de los ayuntamientos, de los... de la Administración local.

Y creo que es importante, y nosotros en aquel entonces decíamos que, probablemente, también sería necesario redactar una nueva ley. Una nueva ley donde se especificaran esas competencias y donde, además de especificar esas competencias, se fijara, de alguna forma, la forma de financiación para realizar las mismas.

Por lo tanto, en cuanto a las primeras... primeros puntos de esta proposición no de ley, donde se habla de competencias, nosotros lo que queremos decir es que sería importante clarificarlas, sería importante que en estos momentos la Junta de Castilla y León hiciera los esfuerzos necesarios para saber realmente a qué atenernos. Sobre todo porque, como bien ha dicho también la proponente, existe, por ejemplo, una situación un poco difícil de armonizar con lo que respecta a la Biblioteca de Castilla y León, ahora mismo en Valladolid, centralizada como cabeza del sistema de bibliotecas de la Comunidad. Que, por otra parte, también está mediatizada también por esa falta de presupuesto, que también explicaba. Y porque, en particular, nosotros entendemos que tiene paralizadas muchas de las propuestas de colaboración con las bibliotecas provinciales y las pertenecientes a las diputaciones en temas como compra centralizada, préstamo interbibliotecario, planes de la biblioteca digital de Castilla y León, etcétera, etcétera. Por lo tanto, creo que esa es la primera cuestión a la que nosotros queríamos aludir.

Por otra parte, en esta proposición no de ley, también entendemos que lo que plantea la proponente es descentralizar, y nosotros, nuestro partido, de alguna forma, en eso siempre va a estar de acuerdo. Creo que es importante que descentralicemos y que, sobre todo, dotemos de las competencias necesarias a aquellas bibliotecas provinciales que realmente tienen que ejercer también como cabeza visible en todas aquellas diputaciones. Porque cada una... hasta ahora, cada una tiene un funcionamiento bastante diferente, es decir, no están ni siquiera armonizadas –que no sé si tienen que estarlo–. Pero, desde luego, sí que es verdad que no se puede... no se puede hablar de un funcionamiento común en cualquiera de los centros provinciales, en cualquiera de las bibliotecas provinciales.



Yo me quería centrar también un poco en lo que el... en lo que la proponente ha dicho sobre el tema de los bibliobuses. Porque ya también, en otra... en otra proposición no de ley que se trató aquí, nosotros ya decíamos que, cuando se habla de bibliobuses, nosotros, en León, por ejemplo, somos especialmente sensibles por la cantidad, porque, como ustedes saben, por el territorio, nosotros tenemos probablemente -creo que con Burgos- el mayor número de bibliobuses.

Pero hay una cuestión, que yo desconozco -y por eso tampoco quiero hablar- pero que sí me sorprende, ¿no?, y que, probablemente, forma un poco parte de la polémica o parte de lo que... de lo que yo había dicho anteriormente. Es decir, los trabajadores de los bibliobuses en León forman parte de la plantilla de diputación. Me sorprende muchísimo que los de Zamora no formen parte. No sé si es responsabilidad, en este caso, de la Junta de Castilla y León, o es responsabilidad de la diputación, que, probablemente... no lo sé, no lo sé. Pero lo que sí está claro es que, si esa situación existe, lo que también hay que hacer es clarificar, exactamente. No puede ser que las plantillas de unos trabajadores, realizando la misma función, en diferentes provincias, sea de una forma o tenga un estatus o tenga una calidad, digamos, laboral que otros no lo tienen. Por lo tanto, yo creo que ahí es importante también armonizar de alguna forma, o buscar esa definición, al fin y al cabo, de las competencias.

Miren, sobre el 9 y el 10, ustedes, yo no sé si lo que hacen es retirarlo o no hablar de él. Es que no lo sé. [Murmullos]. Bien, perfecto. No, no, perfecto. No, no, me parece... me parece perfecto, porque nosotros estamos de acuerdo en los dos puntos. Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, porque, claro, a veces también, yo, a veces también es importante también avanzar e intentar mejorar, y, probablemente, ustedes ahí no se han dado cuenta. Pero, a la vez que estamos hablando de señalar en el braille -que yo creo que de alguna forma está fuera de cualquier discusión, quiero decir, que no tiene tal-, pero estamos hablando también de utilizar las lenguas de grupos étnicos de la Comunidad. Hombre, pues también... igual también era importante avanzar también y decir también tenemos que señalar, sobre todo en aquellos territorios con cierta referencia, aquellas lenguas que están protegidas en el Estatuto, es decir, en el 5.2 y en el 5.3, es decir, lo que sería el leonés, en aquellas zonas que serían Zamora, León y Salamanca, y el gallego pues en donde realmente se hable, que probablemente sea en la zona de Sanabria o en... y en la zona del Bierzo. Probablemente, sería importante completar ese punto, y si me lo aceptan como... como enmienda *in voce*. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que clarificar las competencias, que parece que no está... vamos, no están muy claras, y que tiene que haber un funcionamiento común. Aportaba usted datos, también ha aportado el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, sobre que los trabajadores de



León pertenecen a diputación y los de Zamora pues no me ha quedado claro a quién pertenecen. ¿A nadie? A alguien deberán pertenecer. *[Murmullos]*.

De todas formas, yo creo, señora Tobal, que ha hecho usted un... ha hecho usted un buen trabajo. Un poco... me voy a centrar en la propuesta de resolución, porque, de lo que usted ha dicho, la verdad es que estoy absolutamente de acuerdo con usted. He sido alcalde ocho años, conozco los problemas que... por los que han pasado algunos servicios de los bibliobuses, no todos.

En cuanto al punto 2, dice usted: exhortar a las diputaciones. Bueno, y también dice: "En el caso de que alguna diputación incumpliera tales directrices, deberá renunciar al convenio". Quizá sea un poco dura, yo le digo que a lo mejor debería moderarlo, poner "instar". Claro, imagínese que deja sin servicio a parte de... *[Murmullos]*. Lo asume la Junta de Castilla y León. De todas formas, podría usted moderarla, en el sentido de instar a las diputaciones a ejecutar con diligencia, etcétera, etcétera. Pero bueno, en eso me quedan mis dudas, ¿no?, porque, en caso de que haya alguna diputación que no tenga un funcionamiento correcto, dejemos a parte del entorno rural sin biblioteca, pues tampoco me parece lo más recomendable. Simplemente porque haya unos dirigentes... *[Murmullos]*. Sí, claro, por un convenio pasa... se le transfiere esas competencias a la diputación, pero imagínese que nos encontramos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señorías, se trata de fijar... no de establecer un debate.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bien. Sigo fijando posición. En el punto 5... Señora presidenta, el debate es bueno siempre, aunque sea en Comisión y bajo unos criterios estrictos de palabra. En el punto 5, en cuanto a la oficina técnica de centros provinciales y tal y cual, también me crea dudas, porque dice usted modificar la RPT, que cuente con un mínimo de personal de tres. A lo mejor hay algún... en algún momento que con dos valga. No sé, tengo mis dudas. Entonces, a lo mejor podría modificarla y decir que... "modificar la RPT para que se cuente con un mínimo de personal suficiente para desarrollar la correcta gestión". Es que tengo mis dudas en este aspecto.

En cuanto el punto 7, también se puede matizar, porque dice "eliminar con carácter urgente situaciones discriminatorias de personal, como la plantilla de trabajadores de bibliobuses de Zamora -de Zamora-, que continúa sin estar adscrita a ninguna de las dos Administraciones". Pues, a lo mejor, "eliminar con carácter urgente situaciones discriminatorias de personal que no estén adscritos a ninguna de las Administraciones". *[Murmullos]*. ¿Ah, no? ¿Solo la de Zamora? *[Murmullos]*. Gracias.

Para concretar, y ya para terminar, me... teniendo en cuenta que es una proposición no de ley -es una proposición no de ley, no es una proposición de ley- y que tiene como objetivo -como todas las proposiciones no de ley- impulsar la acción del Gobierno en algo que en este caso yo creo que requiere de actuaciones urgentes, y que su espíritu... el espíritu de su proposición no de ley es avanzar en este pro-



blemón, vamos a dar... si usted quiere matizar un poco los puntos, pero, de todas formas, le vamos a dar nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidenta. Bien... las bibliotecas no son solamente lugares donde se guardan, custodian o almacenan libros, sino que también son espacios para disfrutarlos y para conocerlos, ¿no? Funcionan, además, como un encuentro... como un espacio de encuentro social de convivencia ciudadana, y hoy por hoy son las infraestructuras que tienen más usuarios, más visitantes -me refiero a infraestructuras culturales, claro está- de... en general visitadas por la ciudadanía, ¿no? Sobre todo las bibliotecas públicas, que son apoyadas y potenciadas desde las distintas Administraciones. Se han convertido, por lo tanto, en lugar de encuentro, pero también en un complemento de la educación para nuestros estudiantes, en centros de apoyo al desarrollo intelectual de los ciudadanos.

Es verdad que es más fácil el acceso -como ocurre también con otros sectores- desde el medio urbano, ¿no?, pues es en las ciudades donde se... donde hay más concentración de bibliotecas. En muchos pueblos también, pero en una Comunidad como la nuestra, con pequeñas... con pequeños núcleos de población, pues la lectura no siempre puede llegar a todo el mundo, no todos los pueblos disponen de una biblioteca, y aquí, en este caso, sí que... bueno, pues se intenta remediar con los llamados... las llamadas bibliotecas ambulantes, ¿eh?, protagonizadas por los bibliobuses, ¿no? Una infraestructura, sin lugar a dudas, que merece mayor atención y merece ser mejorada. Y lo comprenderán ustedes cuando les transmita una serie de datos al respecto.

El veinte de octubre de dos mil quince recibimos contestación -este grupo- a una pregunta parlamentaria a la Consejería de Cultura, interesándonos por la situación de los bibliobuses de esta Comunidad. En la actualidad -se nos respondió- hay 31 bibliobuses que recorren 1.530 pueblos de Castilla y León, siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de bibliobuses. Bueno, esto es... esto es cierto. También es cierto que es la Comunidad con mayor extensión -94.000 kilómetros cuadrados-, la Comunidad también con más provincias -nueve-. Otra cosa es la proporcionalidad de autobuses o la ratio de autobuses en relación con los habitantes de cada provincia y de la dispersión de población, en la que después quiero entrar al menos un minuto, ¿no?

Es verdad que la flota de bibliobuses está envejecida, pero bueno, una flota envejecida se puede... se puede renovar, siempre y cuando haya voluntad. El problema no es tanto el envejecimiento de la flota -que lo es- como que la flota está descompensada desde el punto de vista territorial. Algo... y muy desequilibrada; algo tan dispar como que provincias como León tengan seis bibliobuses y otras, como Ávila, tenga solo un bibliobús, ¿eh? O provincias como Salamanca tengan cuatro, Zamora cuatro y Soria dos. Si nos vamos a la ratio por habitante, resulta que en Ávila



hay 162.514 habitantes por bibliobús; en Burgos, 22.000 habitantes por bibliobús. Esto es... está bastante descompensado. En León, 78.000 -casi 79.000- habitantes por bibliobús; en Palencia -cito números redondos solamente-, 56.000; en Salamanca, 84.000 habitantes por bibliobús; en Segovia, 52.000 casi; en Soria, 45.000; en Valladolid, 130.000 habitantes por bibliobús; y en Zamora, 45.000. Por lo tanto, hay bastante descompensación.

Pero es que si nos vamos a la dotación económica que hace... o que la Junta de Castilla y León destina a los centros coordinadores de bibliotecas, pues esa también es bastante dispar. Los datos nos los proporciona la Junta en el período dos mil once-dos mil catorce a una pregunta que le hicimos. Se lo voy a intentar resumir, pero mire, una provincia como Ávila recibe una media... recibió una media en ese periodo -el Centro Provincial Coordinador de Biblioteca- de 33.000 euros aproximadamente. Es decir, un total de 134.000 euros en los cuatro años; Burgos -en los cuatro años- 138.000; León, 272.000; Palencia, 70.000; Salamanca, 121.000; Segovia, 144.000 -escuchen bien-; Soria, 66.000; Valladolid, 140.000; y Zamora, 162.000. Otra vez muy dispar, muy dispar.

Yo, después de estos datos, y sobre todo el dato de Soria, no sería sorprendente, dado el espíritu numantino de los procuradores sorianos, que tanto el señor Jesús Alonso como el señor Ángel Hernández corran presurosos a hacer una proposición no de ley conjunta, firmado por ambos procuradores sorianos, con esa gala de espíritu numantino, para intentar remediar estos desequilibrios, porque, desde luego, no parece esto de mucha justicia social y lectora.

Pero bueno, por otro lado, la política de la Junta de Castilla y León respecto a las bibliotecas es manifiestamente mejorable. Hasta el año dos mil doce, los Presupuestos Generales de esta Comunidad contemplaban una partida de inversiones sistemática, todos los años, en archivos, bibliotecas y museos, que no se... que no ha vuelto a incluirse en los Presupuestos de la Comunidad. Desde el año dos mil diez no hay una sola partida para promoción de los archivos y bibliotecas de Castilla y León. Y hemos estado un par de años, dos mil trece y dos mil catorce, en los que desapareció la partida de biblioteca digital, que se recuperó raquímicamente en dos mil quince y ahora se ha aumentado en los pasados Presupuestos de dos mil dieciséis.

Respecto al patrimonio bibliográfico, pues desde el año dos mil trece ya no tenemos partida destinada al catálogo de patrimonio bibliográfico. Y es verdad que las competencias, pues están muy repartidas, ¿no?, entre ayuntamientos, diputaciones y la propia Junta de Castilla y León. Convendría que se tuviera más claro en qué ámbito tiene que actuar cada organismo.

Por otro lado, en las provincias no hay una coordinación. Los centros provinciales de coordinación de biblioteca no cuentan, por lo general, no se coordinan, por lo general, con las bibliotecas municipales. Cada cierto tiempo -cada vez más espaciado por falta de presupuesto- se realizan envíos de libros a las bibliotecas. Y respecto a esto... y respecto al incremento del fondo bibliográfico y de sus necesidades, pues los... el personal de biblioteca se queja que no son consultados; que sería conveniente que se consultara con el personal que trabaja en dichas bibliotecas y que conocen las carencias y las ausencias y las lagunas que hay que rellenar en cuanto al fondo bibliográfico.



Por otro lado, sería también bueno recuperar la senda de colaboración entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, que a partir del año dos mil trece desapareció. Desde el año dos mil cuatro a dos mil trece... a dos mil doce se venían firmando convenios de colaboración en materia de archivos, bibliotecas y museos, con carácter anual, entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León. Después estos fondos se distribuían a las nueve provincias, y estas, a su vez, se distribuían a las bibliotecas. Pero, en fin, llegó un nuevo Gobierno a España y los Presupuestos de dos mil trece ya dejaron sin partida a este tipo de convenios y empezaron con un recorte de más del 60 % a las bibliotecas públicas, que contaron en las anteriores cuentas con... en las anteriores a estas, de dos mil trece, con más de 60 millones de euros para comprar fondos.

Nosotros nos parece que hay que mantener vivos los catálogos, que hay que incrementar los fondos y que hay que recuperar estos convenios de colaboración entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, y nos hemos permitido redactar dos enmiendas de adición *in voce*, sumándonos a las propuesta... a la propuesta de resolución que incluye el grupo proponente, y estas dos a mayores dicen así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a las bibliotecas que pertenecen a la Red de Bibliotecas de Castilla y León de fondos bibliográficos de actualidad para mantener vivos los catálogos". Y la segunda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la firma de los convenios de colaboración en materia de archivos y bibliotecas, con carácter anual, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Junta de Castilla y León". Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, compañeros y compañeras. Bueno, yo creo que hoy estamos hablando de uno de los servicios públicos, y servicios públicos esenciales, ¿eh?, yo creo que eso estamos todos... todos de acuerdo. Un servicio público que, además, es de titularidad estatal -no debemos de olvidarlo tampoco- y que su gestión fue transferida, en este caso, a la Junta de Castilla y León desde el año mil novecientos ochenta y seis.

Yo creo que, además, estamos hablando de un servicio público que, como muchos otros que en este caso tiene la delegación de la competencia la Comunidad Autónoma, pues ocupamos un puesto estratégico y un puesto líder en cuanto a la calidad de esa prestación de servicios, igual que lo hacemos en educación o lo hacemos en sanidad o lo hacemos en servicios sociales. Yo creo que el balance es muy positivo, como demuestra que las bibliotecas públicas de la Comunidad ofrecen uno de los mejores resultados de toda España, tanto por el número de usuario de centros como por el número de préstamos de libros, y, además, tiene unos muy buenos resultados, que se ven reflejados perfectamente en la encuesta de hábitos culturales que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que Castilla y León ocupa el segundo lugar de todas las Comunidades Autónomas españolas, en cuanto... -y



esto es muy importante- en cuanto a la valoración que hacen los ciudadanos; no los que hacemos las Administraciones, sino que los ciudadanos hablan de que están contentos y orgullosos de las bibliotecas públicas de esta Comunidad Autónoma. Algo que parece totalmente contrario a la proposición que se está planteando en este momento.

Por lo tanto, yo creo que eso también es bueno el poderlo trasladar, y además, incluso, eso está avalado porque hay estudios internacionales que sitúan a los alumnos de Castilla y León entre los mejores del mundo en comprensión lectora. Y desde luego que eso es muy importante, y mucho tendrá que ver, evidentemente, los profesores en los centros educativos... *[Murmulló]*. ¿Me permite un segundo, si es tan amable, que termine? Muchísimas gracias. Seguro que tendrán mucho que ver los profesores, seguro que tendrán mucho que ver los padres, pero seguro que también tienen mucho que ver, desde luego, las Administraciones públicas. Y seguro que tiene mucho que ver el que, en esta Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos hayan apostado por el mundo rural, hayan apostado por acercar todos estos servicios esenciales a cada uno de los ciudadanos de las diferentes provincias.

Por lo tanto, algo estaremos haciendo bien cuando desde la propia Comunidad Autónoma estamos unidos con las diputaciones y con los ayuntamientos, y los ciudadanos perciben que somos los segundos mejores de toda España. Luego, por lo tanto, yo creo que eso es fundamental e importante.

Y, sobre todo, porque nace de esa colaboración, porque parece que se está poniendo en duda; de la proposición que en este momento estamos aquí planteando lo que se pone en duda, totalmente, es que exista colaboración y que exista coordinación. Y en eso, evidentemente, tenemos que discrepar, porque la colaboración existe, y la coordinación también. Como todo, es mejorable. Además, he escuchado a los diferentes grupos y todos hablan de que habría que clarificar competencias, cosa que en ningún momento en el proyecto no de ley se dice. ¿En el proyecto no de ley se dice "y el que no lo cumpla, que le echen; y el que no lo cumpla, que salga del convenio; y el que no lo cumpla..."? ¿En algún sitio de la proposición no de ley estamos diciendo de que se están haciendo las cosas, y que conviene clarificar -como bien decía el portavoz de UPL-?, y quizás haya que plantear una nueva ley -¿por qué no un nuevo reglamento?-, algo que clarifique y que ayude a seguir mejorando en este sistema de bibliotecas públicas que yo creo que es fundamental y que del cual, sinceramente, tenemos que sentirnos orgullosos.

Pero es que incluso algunas de las propuestas instan a la Comunidad Autónoma a tomar decisiones que ni siquiera son de su competencia. Que me digan ustedes cómo la Comunidad Autónoma pues puede plantear que los trabajadores del bibliobús de Zamora sean de la Diputación Provincial de Valladolid, o digo de Zamora, perdón. Dígame usted cómo puede hacer eso la Comunidad Autónoma, el Gobierno, la Junta de Castilla y León, cómo puede decidir que esos trabajadores que, desde luego, tienen los mismos derechos, y habrá que luchar por ello, pero que sea la propia Comunidad Autónoma la que decida de quién son trabajadores. Sinceramente, creo que eso no es posible, eso no es posible. Por lo tanto, yo creo que hay una serie de conclusiones que se están planteando que debemos de matizar.



Por lo tanto, yo creo que aquí lo que nos preocupa es que un sistema que está funcionando, que un sistema que está funcionando, mejore, mejore, ¿eh?, y eso es fundamental. Por eso yo -y voy a ser ya... acabando- les propongo una enmienda, que es muy sencilla, que es muy sencilla, que si... que es "seguir impulsando el sistema de bibliotecas de Castilla y León en coordinación con las bibliotecas públicas municipales -lógicamente- y las diputaciones provinciales". Y el seguir impulsando -como no puede ser de otra manera- significa mejorar, como... significa que hay que seguir dialogando, que hay que seguir coordinando. Por lo tanto, creo que eso es lo que todos nos preocupa y es lo que todos vamos persiguiendo, porque, vuelvo a decir, muchos de los puntos que se relatan en su proposición no de ley tengo mi serias dudas de que sirvan para algo dentro de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, esa es la propuesta. Los puntos últimos que plantea usted, el 8 y el 9, son puntos que ya se han tratado -como bien se dice-, y que todos los grupos políticos estamos de acuerdo y que les hemos aprobado. Si les quiere usted seguir incluyendo, yo también estaríamos dispuestos a que se incluyeran dentro de esa modificación un único punto donde se hable de esa... de ese impulso de colaboración; y los últimos puntos de la... dotar a las bibliotecas con los fondos bibliográficos y documentales según la diversidad social, y señalar las bibliotecas en braille y en las lenguas utilizadas por grupos étnicos de la Comunidad, así como los signos internacionales no verbales, e incluyendo, ¿cómo no?, yo creo que la propuesta de UPL sobre el resto de las lenguas.

Pero vuelvo a decirle, sinceramente, ¿cuál es lo que nos preocupa? Si lo que nos preocupa es que las bibliotecas públicas sigan funcionando bien -que lo están haciendo-, tenemos que dialogar, y tenemos que seguir impulsando ese sistema. Y, además, hay que coger los datos adecuadamente, señor Martín Benito. No, no se pueden sumar peras con manzanas, o dividir peras con manzanas. Y le digo cuando está hablando... (sí, perdone, sí, sí) cuando está hablando del número de ciudadanos asignados a cada bibliobús, lo primero que habría que descontar es aquellos lugares donde hay una biblioteca pública, donde hay una biblioteca pública municipal, que, por lo tanto, no tienen que usar ese bibliobús. Quizás ese dato, una vez descontados todos esos ciudadanos, no signifique el resultado que se está planteando.

Por lo tanto, no sirve cualquier cosa. Yo creo que hay que analizar en profundidad todas estas cuestiones. Sinceramente, vuelvo a decirles que creo que estamos y debemos de estar orgullosos de un servicio esencial y que goza de una gran calidad y de una gran valoración por los ciudadanos, pero estoy de acuerdo en que hay que seguirlo mejorando, y, por lo tanto, de ahí esa enmienda que les estamos solicitando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Diré... no sé si a... ah, sí, al portavoz del Grupo Mixto diré que las competencias están clarificadas y descentralizadas; o sea, que ya están así contempladas en la ley de bibliotecas; lo que ocurre es que, al no haber diálogo entre



las Administraciones, pues no se cumplen, cada uno va a su aire y ya está. Y los que tienen controlar no controlan y, entonces, cada uno hace lo que quiere; eso por una parte. Después, aceptaremos la enmienda, y además nos parece muy muy oportuna. También aceptaremos las dos enmiendas del Grupo Socialista, porque también nos parecen muy... muy oportunas.

Voy a relatarles una serie de realidades. En la mayor parte de las provincias hay separación total entre biblioteca pública provincial y centros provinciales coordinadores de bibliotecas, que pasaron a depender de las diputaciones. En León, por ejemplo, me dicen que esta separación no afecta a la calidad de servicios; sin embargo, en el resto de las provincias es un verdadero desastre; se incumple la ley. La mayoría de las bibliotecas públicas provinciales no disponen de recursos de personal suficiente para poder desarrollar sus funciones de biblioteca central, no incrementaron la plantilla. En Segovia, según las últimas noticias que tuvimos, el director estaba de baja, y pretenden abrir una biblioteca el doble que la de Zamora con tres auxiliares de biblioteca. En Zamora, cuando esto ocurrió –que ya ocurrió–, la directora cerró servicios y la Junta inmediatamente mandó personal. Hay que estarles empujando constantemente. Las comisiones provinciales de biblioteca solo funcionan en Zamora y en Burgos, más incumplimiento de leyes, por lo tanto. La red de bibliobuses es deficitaria, el personal está contratado de forma irregular. Existe... bueno, decía de los trabajadores de Zamora, están en un limbo legal, porque, efectivamente, la diputación no se hace cargo de ellos, la Junta, que es la responsable máxima, mira a otro lado, entonces esto es lo que está ocurriendo constantemente.

Existe una gran diferencia entre biblioteca pública provincial y bibliotecas públicas municipales, muchas instalaciones y personal exigen renovación. Parece que la idea es que poco a poco el servicio, ante la falta de dinero, amortice contratos y vaya desvaneciéndose, mientras Junta y diputaciones mantienen sus enfrentamientos, que ese es el principal problema. El modelo de transferencia a las diputaciones claramente ha fallado y ustedes, por lo visto, no tienen intención de solucionar ni supervisar nada. Ante la respuesta del Grupo Popular, cuesta creer ya de entrada lo que ellos dicen; empieza con que servicios públicos esenciales. Pues, en fin, cuesta creer que de verdad sean unos objetivos fundamentales de la Consejería de Cultura el conseguir que Castilla y León sea la más pujante en la promoción del español, ante este tipo de respuestas.

Que se afirme por parte de la directora general de las Políticas Culturales que las bibliotecas son un pilar básico de esta sociedad, es cierto, y que son sus palabras: ese escenario obliga a que las bibliotecas adapten sus servicios y los modernicen conforme a las nuevas demandas de la comunidad. Pero todo esto, con una base sólida. En fin, todo se queda con ustedes en agua de borrajas, son, de verdad, los reyes de la palabrería, nos cuentan objetivos y nos hablan de metas que ni siquiera se plantean en serio, solo quieren quedar bien ante la opinión pública. Está genial hablar de cultura integradora y social y territorial, pero, desgraciadamente, sus políticas están muy muy lejos de poder hacer de estas palabras una realidad.

Entre las principales propuestas en materia de bibliobuses que contempla su programa de legislatura se encuentran la dotación a todos los centros de una red de fibra óptica y la ampliación de los servicios de bibliobuses. Cómo lo harán, teniendo en cuenta que en muchas zonas de nuestra Comunidad el acceso a internet es una utopía a día de hoy; cómo ampliarán los servicios de bibliobuses con los recortes



de personal, menos rutas, una flota de 32 bibliobuses envejecida -como ya hemos repetido- y una descoordinación total entre los dos ejes fundamentales del sistema: la Biblioteca de Castilla y León y las nueve bibliotecas públicas provinciales.

En fin, después de reconocer que la diferencia entre el índice de lectura en el medio rural y en el medio urbano en Castilla y León es alta, y que se hace necesario incrementar el nivel de lectura y escritura en el entorno rural para eludir el riesgo de exclusión, cómo damos servicios bibliotecarios en toda la geografía de la Comunidad Autónoma en colaboración con las Administraciones locales, diputaciones y ayuntamientos si actualmente la relación entre las Administraciones es prácticamente nula, no va más allá de sacarse responsabilidades, como están haciendo ustedes ahora, sin controles ni cumplimientos posteriores. En fin, agradeciendo a quienes vayan a aprobar nuestra propuesta. Y con esto termino. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entiendo que lo que somete a votación es la propuesta tal cual la ha puesto. ¿Acepta? [*La Procuradora Sra. Rodríguez Tobal interviene sin micrófono*]. ¿Y se incluiría como el punto 11? ¿Cómo lo ordena usted? El punto 11 sería... [*La Procuradora Sra. Rodríguez Tobal interviene sin micrófono*]. Los tendría que retirar para que se... los que están aprobados ya, como ya están aprobados, los debería de haber retirado si hubiera considerado... Pero si... bueno, si los quiere volver a llevar.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Vale. Como... o sea, yo como digan que hay que hacer. No sé cuál es el protocolo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, no, si se votan, bueno, ya están aprobados, pero le quiero decir...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Vale. Bien. Entonces sería, el punto 11: en aquellos lugares donde existan vestigios de las lenguas protegidas en los Artículos 5.2 y 5.3 del Estatuto de Autonomía, que se señalicen las bibliotecas en esas lenguas. Y, si no le importa al señor... aquí, al portavoz del Grupo Socialista, decir o pasarles el texto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Serían el punto 12 y 13, entonces, porque eran dos, el punto 12 y 13.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

... de sus dos enmiendas. Eso es, como puntos 12 y 13 también se incluirían. Eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. La del PP no... la del Partido Popular no la incluye, ¿no?



LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

No, no, no.

Votación PNL/000759

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. No la acepta, ¿no? Vale. Entonces se votaría la propuesta de resolución con 13 puntos. *[Murmullos]*. Pues, concluido el debate, procedemos a someter... Bueno, al haber variado el texto de la propuesta, ¿hay algún portavoz que quiera decir algo? Pues sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un empate, procedemos a volver a someter a votación, de acuerdo al Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, la iniciativa... esta iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siguiendo el empate, y persistiendo, volvemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate, y tras tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].